

# LA POLITICA ECONOMICA ARGENTINA



PRESIDENCIA DE LA NACION  
REPUBLICA ARGENTINA  
1967

*«Tenemos por delante una dura tarea que debe despertar el coraje y el entusiasmo de todos.»*  
*«A la grandeza no se llega con palabras sino con hechos. Los argentinos no hemos de transferir esta responsabilidad para que otros hagan en el futuro lo que hoy es nuestra obligación inexcusable.»*

JUAN CARLOS ONGANÍA.  
(Mensaje al país,  
del 7 de noviembre de 1966.)

# SUMARIO

**INTRODUCCION ..... 9**

Breve reseña de medidas tomadas durante 1967, proyectos y programas en ejecución.

**DEFINICIONES DE POLITICA ECONOMICA. PROGRAMA DE ACCION PARA 1967 ..... 25**

Documento que fue hecho público en Buenos Aires el 27 de enero de 1967 y simultáneamente expuesto ante el Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso, en Washington.

**LA GRAN TRANSFORMACION ..... 41**

Discurso pronunciado el 13 de marzo de 1967 por el Ministro de Economía y Trabajo, doctor Adalbert Krieger Vasena, para referirse a las medidas cambiarias y tarifarias dictadas ese día y a su significación en el conjunto de la política económica.

**EL ESFUERZO ARGENTINO ..... 53**

Discurso pronunciado el 10 de julio de 1967 en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires por el Ministro de Economía y Trabajo, doctor Adalbert Krieger Vasena.

**PRINCIPALES MEDIDAS Y EXPOSICIONES REFERENTES AL PROGRAMA DE ACCION PARA 1967 ..... 65**

Cuadro cronológico de las principales medidas y exposiciones referentes al Programa de Acción en materia económica para 1967 del Gobierno Argentino.

# LA POLITICA ECONOMICA ARGENTINA

## INTRODUCCION

*La política económica argentina promueve la gran transformación de la estructura económica y social del país con la finalidad esencial de construir una nación moderna, pujante, integrada y justa.*

*La filosofía que fundamenta esa política exalta la iniciativa, las energías y las libertades individuales y el funcionamiento del sistema de libre empresa que no atenten contra la justicia y la competencia y estimulen el cambio y el progreso social. Así lo expresa el Acta de la Revolución Argentina del 28 de junio de 1966, en la que se ha fijado el siguiente objetivo general:*

*Consolidar los valores espirituales y morales, elevar el nivel cultural, educacional, científico y técnico; eliminar las causas profundas del estancamiento económico, alcanzar adecuadas relaciones laborales, asegurar el bienestar social y afianzar nuestra tradición espiritual inspirada en los ideales de libertad y dignidad de la persona humana, que son patrimonio de la civilización occidental y cristiana, como medios para restablecer una auténtica democracia representativa en la que impere el orden dentro de la ley, la justicia y el interés del bien común, todo ello para reencauzar al país por el camino de su grandeza y proyectarlo hacia el exterior.*

## **OBJETIVOS ECONOMICOS**

*Los objetivos particulares en el ámbito de la política económica son:*

*—La eliminación de las causas profundas que condujeron al país a su estancamiento. («La inflación monetaria que soportaba la Nación fue agravada por un estatismo insaciable e incorporada como sistema y con ello el más terrible flagelo que puede castigar a una sociedad, especialmente en los sectores de menores ingresos, haciendo del salario una estafa y del ahorro una ilusión») (mensaje del 28-VI-1966).*

*—El establecimiento de bases y condiciones que hagan factible una gran expansión económica y un auténtico y autosostenido desarrollo mediante la utilización plena, al más elevado nivel de rendimiento posible, de los recursos humanos y naturales con que cuenta el país, y*

*—Asegurar el acceso a la disponibilidad de mayores bienes y servicios de todos aquellos que estén dispuestos a realizar un sostenido esfuerzo para obtenerlos, con la finalidad última de procurar a los habitantes de la República la mayor libertad, prosperidad y seguridad compatibles con el orden, la disciplina social y las posibilidades reales del país.*

*Para alcanzar estos objetivos dentro de la filosofía que inspira al Gobierno de la Revolución Argentina se puso en ejecución el Plan de Acción para el corriente año. Se trata de un programa económico y financiero tendiente a poner fin a la inflación y sentar las bases de un desarrollo sostenido a largo plazo, que fue expuesto a fines de enero último al Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso (CIAP), en Washington, simultáneamente con su difusión en Buenos Aires. Es el primer documento que incluimos en la presente publicación.*

## **EL PRESUPUESTO NACIONAL**

*Ya para ese entonces, por ley 17.130, del 23 de enero, había sido aprobado el Presupuesto Nacional, punto de partida de la política a desarrollar durante 1967, que significó una enérgica reducción de los gastos públicos proyectados por las distintas dependencias del Gobierno, de manera tal que el déficit previsto resulta inferior en un 8,3% al que se operó en el ejercicio anterior, a pesar del aumento en el nivel general de precios.*

*Pero tan importante como esa reducción es la composición del gasto y la inversión, pues mientras los primeros aumentan en un 9,5% las inversiones lo hacen en un 49,2%, con lo cual quedó definida una política de ordenamiento y racionalización administrativa y de promoción del desarrollo económico a través de obras básicas.*

*Simultáneamente con la ley de presupuesto, se dispuso la constitución de una Comisión Técnica Asesora de Política Salarial, que funciona en el Ministerio de Economía y Trabajo, cuya función es corregir distorsiones en el régimen de retribuciones y de administración del personal en el sector público.*

*A esa Comisión se encomendó la determinación de los ajustes salariales para ese sector en forma compatible con la política de contención del gasto público, racionalización de los servicios y transferencia progresiva del personal excedente o utilizado con baja productividad, hacia sectores que puedan emplearlos con mayor eficacia.*

*Dentro de ese programa de racionalización cabe señalar las tareas emprendidas en dos servicios fundamentales: los ferrocarriles y los puertos.*

*En los primeros se definió un plan de reorganización (decreto 3.969/66), se implantó un nuevo reglamento de trabajo y se dispusieron medidas que permitieron un mejor aprovechamiento del sistema y un mejor servicio para los usuarios.*

*Se modificaron las tarifas y aumentó la recaudación, al mismo tiempo que se confeccionó un inventario general y fueron reclasificadas 2.211 estaciones. Se encara actualmente el redimensionamiento de la empresa con la eliminación de la explotación de ramales antieconómicos y la clausura de estaciones que ya no son necesarias.*

*Para el corriente año se ha proyectado una reducción del déficit de explotación del 35,5 % si se lo compara con las erogaciones del ejercicio anterior y para 1968 se prevé otra reducción sustancial.*

*El programa de reordenamiento portuario, iniciado en octubre del año último, ha dado extraordinarios resultados. Las operaciones de importación y exportación se han acelerado reduciendo los gastos del transporte marítimo y fluvial, hecho que han reconocido los armadores al suprimir los recargos que se aplicaban sobre los fletes. Se ha calculado que de la plena utilización de los puertos resulta una economía anual de 120 millones de dólares. La eficiencia alcanzada en el puerto de Buenos Aires hace innecesarias ampliaciones proyectadas que hubieran demandado una inversión de 16.000 millones de pesos. La velocidad total de operación determina que los muelles sean más que suficientes para el movimiento comercial. Este proceso de reordenamiento portuario continúa con la modernización de equipos e instala-*

**PERSONAL DEL  
ESTADO**

**FERROCARRILES**

**PUERTOS**

*ciones, principalmente para la mecanización de tareas, la profundización y ensanche de los canales y los estudios sobre modelos que se realizan para importantes obras futuras.*

## **REFORMA TRIBUTARIA**

*Al sancionarse el presupuesto nacional, el 23 de enero, se había anticipado una reforma impositiva substancial para corregir deformaciones y canalizar recursos genuinos, de manera tal de contener la inflación y posibilitar la realización de inversiones que contribuyan a dinamizar el proceso de desarrollo económico y social.*

*La ley respectiva (17.196) fue dictada el 6 de marzo e incluye la actualización del impuesto a los réditos sobre bases de mayor equidad, la creación de un gravamen de emergencia del 1% a la propiedad inmueble urbana y rural y aumentos en los gravámenes que inciden sobre consumos prescindibles, tales como bebidas alcohólicas y diversos bienes de uso durable. Al dictarse esta reforma se explicó que ella tiende a satisfacer dos requerimientos interdependientes: la justicia en la tributación y la percepción de recursos adicionales. Como se verá más adelante, los ingresos impositivos experimentaron un aumento extraordinario.*

## **PRECIOS Y TARIFAS DE SERVICIOS PUBLICOS**

*El reordenamiento financiero del sector público determinó además un reajuste de precios y tarifas, eliminando drásticamente las tarifas políticas. Hubo aumentos en los precios de combustibles y en las tarifas ferroviarias, de correos, obras sanitarias, gas y teléfonos. El período de reajustes fue cerrado el 7 de marzo, comunicándose oficialmente que a raíz de la política de estabilización monetaria no se considerarían nuevos aumentos, por lo menos por un año y que las empresas y reparticiones deben generar economías a través de medidas de racionalización y de la adecuación de sus efectivos de personal a las reales necesidades.*

## **REFORMA CAMBIARIA Y TARIFARIA**

*El lunes 13 de marzo se dispuso la fijación de una nueva paridad para el peso, que desde esa fecha es de 350 pesos por dólar, y la eliminación de restricciones a las transferencias de capitales y sus servicios.*

*Este ajuste forma parte del conjunto de medidas interdependientes de aplicación simultánea, que incluye a las de orden tributario, fiscal, cambiario, tarifario y de racionalización, para el ataque global a las causas que generaron la inflación.*

*El mismo lunes 13 de marzo se anunció la disminución de recargos a las importaciones que antes de la reforma significaban una protec-*

*ción, en muchos casos excesiva, que de una media aritmética del 119 %, se redujo al 62 %. También se establecieron derechos de exportación que van del 16 al 25 %, que constituyen un ingreso fiscal adicional y permiten la absorción de ganancias imprevistas y extraordinarias que de otra manera hubieran resultado de la reforma cambiaria. Los derechos de exportación forman parte de una política de ingresos que se explica más adelante.*

*El sentido y el alcance de todas estas medidas fue explicado ese día por el Ministro de Economía y Trabajo, doctor Adalbert Krieger Vasena. El texto de su discurso constituye el segundo documento que incluimos en la presente publicación.*

*Como consecuencia inmediata de las gestiones financieras iniciadas a fines de enero durante la reunión del Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso (CIAP), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) acordó préstamos a la Argentina por un valor global de 85.860.000 dólares, destinados a obras de energía eléctrica en Mar del Plata, Mendoza, Córdoba y Santiago del Estero; la finalización del Hospital Escuela de la Universidad de Buenos Aires con capacidad para 1.400 camas; la ejecución del programa municipal de construcción de 50.000 viviendas en el Parque Almirante Brown, Buenos Aires y en la ciudad General Belgrano; el financiamiento de estudios de preinversión y la realización del programa del Valle del Río Dulce, en Santiago del Estero, con la terminación del Dique de Río Hondo y la electrificación y colonización de 70.000 hectáreas. Los contratos respectivos fueron firmados en nombre del Banco Interamericano por su presidente, doctor Felipe Herrera, en un acto que se efectuó en Buenos Aires, en el Ministerio de Economía, el 21 de febrero.*

*Posteriormente el Banco Interamericano acordó con la Junta Nacional de Granos otra operación por 17,5 millones de dólares, como parte de un programa de construcción, ampliación y modernización de siete elevadores de granos en seis de los principales puertos del país, que demanda una inversión total de 35,4 millones de dólares y constituye un complemento del reordenamiento portuario. De esa manera el Banco Interamericano ha superado en el corriente año un volumen de 100 millones de dólares en operaciones con la Argentina y estudia otros proyectos por un volumen similar, que fueron considerados por misiones que estuvieron en Buenos Aires y en el interior del país. Entre esos proyectos se encuentran las rutas internacionales de comunicación con Chile y Bolivia, un programa de electrificación rural e inversiones industriales.*

**PRESTAMOS  
PARA EL  
DESARROLLO**

*También el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial) envió misiones a Buenos Aires. Se concretó así la primera operación de crédito con ese organismo desde 1961, por 15,3 millones de dólares, para el denominado Plan Balcarce, destinado a la tecnificación ganadera en una región de casi 12 millones de hectáreas de la Provincia de Buenos Aires, comenzando con 700 establecimientos seleccionados. Se encuentran muy adelantados los trámites de operaciones para la expansión energética y siderúrgica.*

**RESERVAS  
MONETARIAS  
INTERNACIONALES**

*Inmediatamente después de la reunión del CIAP, el Fondo Monetario Internacional dispuso el envío de una misión a Buenos Aires que durante el mes de febrero elaboró un informe sobre la situación y las perspectivas de la economía argentina. Esa misión fue encabezada por el director del Departamento Hemisferio Occidental del F.M.I., señor Jorge del Canto, y las conclusiones del informe motivaron el apoyo del F.M.I. al programa argentino.*

*Se constituyó así un fondo internacional para fortalecer las reservas de divisas del Banco Central, con un crédito contingente de 125 millones de dólares del Fondo Monetario Internacional a los que se sumaron 75 millones de dólares de la Tesorería de los Estados Unidos, 100 millones de bancos comerciales de los Estados Unidos y otros 100 millones de bancos comerciales de Europa, Japón y Canadá, haciendo un total de 400 millones de dólares.*

*El acuerdo de crédito contingente con el Fondo Monetario Internacional quedó concluido el 1º de mayo.*

*La reforma cambiaría del 13 de marzo de 1967 determinó un ingreso de divisas tanto derivadas del flujo de capitales externos a corto plazo como del desatesoramiento interno al quebrar las expectativas inflacionarias.*

*Añadiendo la favorable evolución de la balanza comercial, que en el primer semestre del año arrojó un superávit de 360 millones de dólares (1) se tiene el conjunto de circunstancias que dio lugar a un*

(1) INTERCAMBIO COMERCIAL DE LA ARGENTINA  
(En millones de dólares)

| Año                    | Exportación | Importación | Saldo   |
|------------------------|-------------|-------------|---------|
| 1962                   | 1.216,2     | 1.356,5     | — 140,4 |
| 1963                   | 1.365,0     | 980,6       | + 384,4 |
| 1964                   | 1.410,3     | 1.077,1     | + 333,1 |
| 1965                   | 1.493,4     | 1.198,5     | + 294,8 |
| 1966                   | 1.593,2     | 1.124,3     | + 468,9 |
| 1967 (primer semestre) | 890,7       | 529,9       | + 360,8 |

*aumento de las reservas monetarias internacionales de 456 millones de dólares, el 93% del cual se produjo durante el segundo trimestre. Al finalizar el mes de julio las disponibilidades potenciales sumaban 931,6 millones de dólares (2). En el mismo período el sector público amortizó obligaciones con el extranjero por más de 265 millones de dólares.*

*La ley 17.224, del 31 de marzo, estableció normas para la modificación de las cláusulas salariales de las convenciones colectivas y estatutos laborales, así como la ley 17.131, ya mencionada, atendió lo referente a los ajustes salariales para el sector público.*

*A efectos de eliminar las expectativas inflacionarias provocadas por la anterior mecánica de renovaciones salariales permanentes y conflictuales, se pasó del sistema de ajustes concertados por las partes en diversas fechas, a un sistema de renovaciones dispuesto por vía oficial*

## **POLITICA DE INGRESOS**

### (2) FUENTES Y USOS DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES BRUTAS DEL BANCO CENTRAL

(En millones de dólares)

|   |           |
|---|-----------|
| I. — RESERVAS BRUTAS, al principio del período (1-1-67) .....                               | 255,8     |
| II. — FUENTES .....   | 606,5     |
| 1. Adquisición de la oferta excedente del mercado de cambios .....                          | 320,6     |
| 2. Pagos netos de convenios de créditos recíprocos [1] y de convenios bilaterales [2] ..... | 54,5      |
| 3. Utilización de créditos de <i>stand by</i> [3] .....                                     | 194,7     |
| 4. Otros [4] .....  | 36,7      |
| III. — USOS .....   | 130,7     |
| 1. Cancelación de obligaciones con el exterior [5] .....                                    | 128,2     |
| a) Del B.C.R.A. ....  | 66,9      |
| i) Con el F.M.I. ....   | 27,0      |
| ii) Con los Bancos de Estados Unidos .....  | 29,7      |
| iii) Con diversos otros .....   | 10,2      |
| b) Del Gobierno Nacional .....  | 56,7      |
| c) De empresas y reparticiones estatales .....  | 4,6       |
| 2. Otras operaciones .....  | 2,5       |
| IV. — RESERVAS BRUTAS, a fin del período (31-VII-67) .....                                  | 731,6     |
| V. — CREDITOS DE «STAND-BY», pendientes de utilización .....                                | 200,0 [6] |
| VI. — DISPONIBILIDADES POTENCIALES .....  | 931,6     |

[1] Corresponde a operaciones cursadas con los Bancos Centrales de Colombia, Chile, Paraguay, Perú y Méjico.

[2] Corresponde a operaciones de liquidación de convenios bilaterales con Rusia, Uruguay y Bolivia.

[3] Bancos de Estados Unidos, Canadá, Europa y Japón.

[4] Ingresos por refinanciación de deudas con Italia, año 1965: créditos del B.I.R.F., B.I.D. y A.I.D. a empresas, organismos y bancos oficiales, intereses por colocaciones en divisas y otras operaciones menores.

[5] Incluye capital e intereses.

[6] F.M.I.: Dls. 125 millones; Tesorería de los EE. UU.: Dls. 75 millones.

*y sincrónico para casi todo el sistema, con la desaceleración progresiva del ritmo de expansión de los salarios compatibles con las medidas vinculadas con el freno al proceso de expansión de la espiral de precios-salarios. Los aumentos así determinados tienen vigencia hasta diciembre de 1968.*

*El procedimiento fue adoptado para terminar con la falsa ilusión de los aumentos masivos y para que en el futuro los trabajadores del país puedan contar con un poder adquisitivo permanente y creciente en función de la mayor producción.*

*Simultáneamente se adoptaron las medidas necesarias para la contención de costos y precios, concertándose un acuerdo con importantes sectores industriales, en virtud del cual las empresas se han comprometido a absorber incrementos de costos y solamente trasladarlos a los precios en los casos fundados. Este programa, iniciado en el mes de mayo, se ha desarrollado con un cumplimiento satisfactorio por parte de la industria. En lo que respecta a los precios de artículos alimenticios, hubo en el mes de junio condiciones climáticas desfavorables que afectaron a los cultivos de frutas, hortalizas y legumbres y a la producción de leche, con una excepcional influencia en los precios en forma inmediata. Se tomaron medidas para mejorar el abastecimiento, que a partir de agosto se fue normalizando.*

*La situación general de liquidez y la mayor eficiencia de los mecanismos de recaudación determinaron un sustancial aumento de los ingresos en el sistema previsional que permitió mejorar el pago de las prestaciones a jubilados y pensionados, mientras se encara la transformación del sistema y la reducción de los aportes.*

## **FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PUBLICO**

*El ingreso de divisas que siguió a la reforma cambiaria del 13 de marzo se tradujo desde el punto de vista de la situación monetaria en una fuerte expansión. El aumento de la liquidez real permitió que el sector privado cumpliera en mayor medida con sus obligaciones tributarias y previsionales y que se iniciara una política de financiación del déficit del Tesoro con recursos no inflacionarios, mediante la colocación neta de valores públicos a corto plazo (letras de tesorería) que totalizó 12.000 millones de pesos netos en el segundo trimestre y constituye el paso previo a la emisión de títulos a mediano plazo para financiar obras públicas prioritarias, básicas para el desarrollo del país.*

*El aumento de las recaudaciones tributarias (68% en el primer semestre con particular crecimiento en el segundo trimestre, durante el cual llegaron casi al doble de lo recaudado en el segundo trimestre de 1966) y la política de contención del gasto público corriente fijada*

*en la Ley de Presupuesto, juntamente con la reactivación del mercado de valores públicos, determinaron la favorable evolución de la situación financiera de la Tesorería, que se desarrolló en el primer semestre dentro de las metas fijadas, quedando a su cierre un margen importante sin utilizar de los créditos internos programados. Este alentador resultado implicó que luego de muchos años el desequilibrio del sector público nacional fue prácticamente nulo durante el segundo trimestre del corriente año.*

*El principal problema que debe afrontar el sector oficial: el exceso de personal cuyos servicios resultan de un costo relativo muy alto, fue afrontado mediante la sanción de la ley 17.343, del 11 de julio, y su reglamentación, que instituyeron un régimen de indemnizaciones que permite transferir el personal excedente hacia actividades más productivas. Esta acción se realiza simultáneamente con la racionalización de las estructuras de organismos y empresas estatales, su transferencia a la actividad privada cuando ello es factible y la implantación de normas que aumenten la productividad y la eficiencia.*

*En apoyo jurídico de los objetivos de transformación y modernización, el restablecimiento del principio de autoridad y la consecución de la seguridad necesaria para el normal funcionamiento del orden social, se sancionaron además las leyes 16.936 de arbitraje obligatorio en conflictos colectivos de trabajo y 17.183 que faculta a las empresas y organismos del Estado a intimar a su personal al cese de medidas de fuerza.*

*Las jornadas perdidas por conflictos de trabajo en el primer semestre de 1967 fueron 176.392, frente a 1.542.933 del mismo periodo de 1966.*

*La ley 17.268 creó un fondo de desempleo para la industria de la construcción y permite el aumento de la productividad y la reducción de costos. En esta materia cabe mencionar los regímenes laborales implantados en los ferrocarriles, las flotas y los puertos.*

*En resumen, el conjunto de medidas para el ordenamiento presupuestario, tributario, cambiario, arancelario, salarial y de precios, aplicado en los primeros meses de 1967 constituyó la estrategia global y simultánea para quebrar las expectativas inflacionarias y mantener una adecuada distribución de los ingresos como consecuencia de:*

- firmeza externa del valor del peso argentino;*
- estabilidad de los precios y tarifas de los servicios que presta el sector público;*
- contención en la emisión monetaria, coherente con el presupuesto vigente, que tiende a reducir el déficit fiscal;*

## **RACIONALIZACION Y EFICIENCIA**

- política salarial definida y aplicada cuidando el mantenimiento del ingreso real de los trabajadores y el aumento de la productividad.
- política de precios concertada con los empresarios;
- restablecimiento de un mercado de capitales a mediano y largo plazo.

A estos temas y a la política de inversiones se refirió el ministro de Economía y Trabajo en un discurso pronunciado el 10 de julio en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Es el tercer documento de esta publicación.

## **POLITICA DE INVERSIONES**

Uno de los elementos esenciales del programa en ejecución es el aumento de las inversiones tanto públicas como privadas y la eliminación de las distorsiones que afectan su estructura y distribución. Para ello el Gobierno considera que la mayor parte del esfuerzo deberá ser y será interno y que la cooperación externa cumplirá una importante contribución complementaria con su aporte de capital y tecnología.

A la modificación operada en la estructura del gasto presupuestario en favor de la inversión siguieron diversas medidas para alentar el equipamiento y la capitalización de las empresas privadas.

Entre ellas cabe mencionar:

—La modificación del régimen de la circular 196 del Banco Central (nueva Circular R.C. 328) de manera tal de posibilitar la introducción de bienes de capital en condiciones internacionales de financiamiento y con trámites directos a cargo de las instituciones bancarias;

—Ley 17.253, que modificó el régimen de arrendamientos y aparcerías rurales e impulsará la formación de capital en el agro;

—Nuevo régimen para sociedades anónimas con mayoría estatal (ley 17.318);

—Ley 17.319, que estimula la participación de empresas privadas nacionales y extranjeras en la exploración y explotación petrolífera;

—Desgravaciones impositivas para estimular el aumento de las inversiones en la industria, el agro y la minería (leyes 17.330 y 17.432);

—Desgravaciones impositivas para estimular las inversiones en la construcción de viviendas (decreto 5.376);

—Revalúo de los activos de las empresas, con lo cual se mejoran las bases de su capitalización (ley 17.335);

—Ampliación del mercado mediante la promoción de exportaciones no tradicionales, para lo cual fue creado el Servicio Nacional de Exportaciones (decreto 1.023), se autorizó un régimen de seguro de crédito a la exportación (ley 17.267) y se organizó la participación de la Ar-

*gentina en ferias y exposiciones internacionales (Barcelona, donde el stand de la Argentina obtuvo el primer premio; del Pacífico en Lima, de la Alimentación en Colonia, Alemania; muestra permanente en Nueva Orleans). También se instituyó el seguro de crédito a la exportación.*

*—Promoción de las inversiones externas mediante un servicio creado con esa finalidad en el Ministerio de Economía y Trabajo (decreto 5.364);*

*—Créditos específicos para el equipamiento del agro, la industria y la minería, redescuento del Banco Central para la provisión de equipos de capital al Estado y la exportación de productos no tradicionales, un nuevo sistema de crédito bancario al público para el financiamiento de compras y créditos para la construcción de viviendas.*

*Además se aumentó la eficiencia en la aplicación de los regímenes de promoción industrial, aprobándose en un año a partir de julio de 1966, inversiones por un total de 53.428.067 dólares y 10.840 millones de pesos, se ha preparado un régimen de fomento para la instalación de parques industriales y se hallan en elaboración otras medidas.*

*Simultáneamente con este conjunto de medidas orientadas a establecer los estímulos necesarios para la inversión privada y el crecimiento económico, se emprendió la modernización de la infraestructura:*

## **INFRAESTRUCTURA**

*En el sector energético se amplían las usinas termoeléctricas y las redes de distribución del Gran Buenos Aires pertenecientes a SEGBA y la Compañía Italo Argentina de Electricidad. El plan de obras de la primera en 1967/68 totalizará una inversión de 135 millones de dólares, mientras que la segunda instala un turbogenerador de 250.000 Kw con una inversión de 21 millones de dólares que es financiada por bancos privados suizos e ingleses y realiza un programa de ampliación de sus redes de transmisión y distribución.*

## **ENERGIA**

*El plan de electrificación rural prevé el suministro de energía eléctrica a 44.000 establecimientos agropecuarios que abarcan una superficie total de 850.000 hectáreas, para lo cual se prevé una inversión de 67 millones de dólares.*

*En Mendoza, Córdoba y Mar del Plata se amplía la capacidad de generación de energía termoeléctrica y las redes de distribución.*

*La obra del Río Dulce en Santiago del Estero significa tanto la producción de energía, en el dique de Río Hondo, como obras de riego para el desarrollo de una región de 120.000 hectáreas.*

*Agua y Energía finaliza la planta hidroeléctrica de El Nihuil N° 2, y la construcción de 244 kilómetros de líneas de transmisión en Mendoza. Otras obras de riego y energéticas son realizadas por esa misma empresa en varias provincias. Se habilitarán así extensas regiones del país para la colonización y la producción agropecuaria e industrial. Se han dado además los pasos necesarios para iniciar la construcción del complejo hidroeléctrico norpatagónico en las provincias de Neuquén y Río Negro y de una usina termonuclear en la provincia de Buenos Aires.*

## **HIDROCARBUROS**

*En materia de hidrocarburos ya se mencionó la ley 17.319 que estimula la participación de empresas privadas nacionales y extranjeras en la exploración y explotación petrolífera y en virtud de la cual se ha llamado a concurso para adjudicar permisos de exploración y explotación en la plataforma continental (Océano Atlántico) y en la provincia de Buenos Aires. Yacimientos Petrolíferos Fiscales realiza inversiones en la exploración de nuevas áreas y la explotación de nuevos pozos petrolíferos así como en la ampliación de destilerías (Luján de Cuyo, La Plata) y en la construcción de poliductos y oleoductos (Mendoza-Córdoba, La Plata-Dock Sur). También se han incorporado nuevos buques tanques.*

## **SIDERURGIA Y CONSTRUCCION**

*En materia siderúrgica se han aprobado los planes de tres grandes complejos que permitirán llegar a la producción de 4 millones de toneladas anuales de acero. Tan sólo el programa aprobado para SOMISA significa una inversión de 194.964.000 dólares. También se ha llamado a concurso internacional para la extracción de hierro del yacimiento de Sierra Grande, en la provincia de Río Negro.*

*Hay además en ejecución programas de expansión de la industria del cemento portland en razón de que el consumo de ese producto aumentará, según se prevé, de 3.500.000 a 4.500.000 toneladas anuales, como consecuencia de los planes de obras públicas y el aumento de la construcción privada, que ya ha experimentado este año un fuerte crecimiento.*

## **OBRAS VIALES**

*En materia vial, al dictarse el decreto 1.712/67 se encaró la aplicación del sistema de peaje para la construcción de los accesos a las grandes ciudades, puentes (Barranqueras-Corrientes, Brazo Largo-Zárate) y autopistas entre importantes centros urbanos.*

*El puente sobre el Río Paraná, entre Barranqueras y Corrientes, unirá a las provincias de Chaco y Corrientes y tendrá una longitud total de 1.700 metros, una luz libre mayor de 200 metros para la navegación y una altura libre sobre las crecientes máximas, de 35 metros.*

*El Complejo Zárate-Brazo Largo, también destinado a vincular la Mesopotamia con el resto del país (provincias de Entre Ríos y Buenos Aires), demandará una inversión de 53.000 millones de pesos. Las obras consisten en un cruce carretero-ferroviario constituido por un puente sobre el Río Paraná de las Palmas y otros sobre el Paraná Guazú, las correspondientes vías de enlace entre ambos, los viaductos de acceso y obras complementarias en las redes carreteras y ferroviarias.*

*Por otra parte se ha acelerado la construcción del túnel subfluvial entre Paraná y Santa Fe, en el que también se aplicará el sistema de peaje, actualmente en práctica en el puente sobre el río Colastiné, que forma parte de ese cruce del Río Paraná.*

*El Plan de obras que la Dirección Nacional de Vialidad tiene en ejecución en el corriente año comprende la realización de 2.850 kilómetros de obras básicas y pavimentos, en todo el país, y la construcción de puentes con una longitud total de 4.260 metros, todo lo cual significa una inversión superior a los 17.200 millones de pesos. A esta tarea agrégase el mantenimiento de la red de 45.276 kilómetros en todo el país y los 1.748 puentes con más de 10 metros de luz, que insumieron inversiones superiores a los 7.500 millones de pesos.*

*Para el Gran Buenos Aires, donde está radicada una población superior a los 7.500.000 habitantes, se ha proyectado una red de autovías de acceso con una longitud total de 145 kilómetros, de los cuales 75 kilómetros han sido terminados y librados al tránsito y 32 kilómetros se encuentran en ejecución. Esta red será completada con autopistas de penetración a la Capital misma.*

*Para mejorar el transporte urbano de pasajeros en la ciudad de Buenos Aires la Secretaría de Transporte está preparando el llamado a licitación pública para la construcción de 11 kilómetros de red subterránea, que demandarán una inversión de alrededor de 20.000 millones de pesos y se sumarán a los 63,330 kilómetros actualmente en servicio.*

*El plan de trabajos de Obras Sanitarias de la Nación, fijado para el corriente año en 8.100 millones de pesos, representa un 56% de aumento con respecto al de 1966. En abril último se acordó además un crédito adicional de 6.000 millones de pesos para un plan de emergencia para la ampliación de los servicios de provisión de agua y desagües cloacales en todo el país, con previsiones de inversión por 4.000 millones en 1967 y 2.000 millones en 1968. Como ejemplos de obras básicas en marcha pueden citarse el programa que dará solución integral al abastecimiento de agua a la población de Avellaneda y Lanús (Gran*

**TRANSPORTE  
URBANO E  
INTERURBANO**

**AGUA POTABLE  
Y SANEAMIENTO**

*Buenos Aires), estimada en 800.000 habitantes, una nueva desembocadura de las cloacas máximas del aglomerado bonaerense y el acueducto El Cadillal, en Tucumán, destinado a vincular la fuente de provisión (dique El Cadillal) con el nuevo establecimiento de potabilización, con una longitud de 22 kilómetros. Otras instalaciones en curso beneficiarán a las poblaciones de Córdoba, Jujuy, Río Gallegos, San Juan y otras provincias.*

*Las obras de saneamiento urbano en ejecución y proyectadas demandan una inversión estimada en 150.000 millones de pesos en el período 1967/1971.*

*También se han iniciado estudios técnico-económicos necesarios para la construcción de un sistema de acueductos que servirá a una amplia zona agrícola-ganadera de aproximadamente 211.000 kilómetros cuadrados que carece de fuentes de agua locales subterráneas o superficiales y cuyo costo en una primera etapa se estima en 42.000 millones de pesos.*

#### **PUERTOS, ELEVADORES Y FLOTAS**

*Ya se ha hecho anteriormente referencia a las construcciones portuarias y vías navegables y al programa de construcción, modernización y ampliación de los elevadores de granos en Buenos Aires, Rosario, San Nicolás, Quequén, Ingeniero White y Concepción del Uruguay, del que participa el Banco Interamericano de Desarrollo y que está en plena ejecución. Cabe agregar que fue concluido el elevador terminal de Mar del Plata, que demandó una inversión de 650 millones de pesos y se han terminado playas para la concentración y clasificación de camiones para elevadores terminales en Buenos Aires y Rosario. También se construyen nuevos elevadores en Diamante, Entre Ríos y en el Puerto de Ramallo, provincia de Buenos Aires.*

*La flota mercante ha encomendado a los astilleros nacionales la construcción de dos buques cargueros de 8.800 toneladas de porte bruto cada uno y un buque frigorífico fluvial y se ha anunciado la construcción de un buque de 10.000 toneladas para el transporte de granos y otro buque de transporte fluvial de propano. Las nuevas normas de trabajo implantadas permitirán además una explotación más eficiente de las flotas.*

*Esta sintética enunciación de medidas, obras y programas sirve como demostración de que la Argentina ha emprendido un vasto esfuerzo para terminar con el flagelo de la inflación y desarrollar todo su potencial, partiendo de la construcción de una infraestructura moderna que promueva las actividades creadoras de bienes e incremente la eficiencia de los servicios para un mejor nivel de vida de la población. En ello consiste la gran transformación.*

# DEFINICIONES DE POLITICA ECONOMICA

## PROGRAMA DE ACCION PARA 1967

El siguiente documento fue expuesto al Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso (CIAP) reunido a fines de enero de 1967 para considerar la situación argentina. Simultáneamente fue difundido en forma oficial en Buenos Aires, el 27 de enero, aunque ya anteriormente el ministro de Economía y Trabajo, doctor Adalbert Krieger Vasena, que presidió la delegación que concurrió a la reunión del CIAP, se había referido públicamente a las principales definiciones de política económica y al programa de acción para 1967.

## INTRODUCCION

Las definiciones generales de política económica argentina para lograr en el menor plazo posible una tasa persistente y adecuada de desarrollo económico y social están contenidas en los enunciados del Acta de la Revolución Argentina y Directivas de Planeamiento y Desarrollo.

Corresponde precisar los medios e instrumentos que se utilizarán para implementar con toda energía la política económica enunciada, para cuyo fin se movilizarán los recursos internos disponibles y se recurrirá decididamente a la cooperación externa, en virtud de lo cual el Gobierno le asigna decidida trascendencia a esta muy importante reunión del CIAP, a la cual he tenido el honor de haber sido invitado.

El programa de acción que se presenta se fundamenta en el diagnóstico ya conocido de los males y de las distorsiones que aquejan desde hace mucho tiempo la estructura productiva del país, y a los que se hace referencia en el informe del CIAP (Nº 100). Además de los trabajos elaborados en el país, se han tenido en cuenta muy especialmente los demás informes que sobre la situación económica y financiera argentina han producido en los últimos años los organismos financieros internacionales.

## Programa global y simultáneo

Todos estos informes y estudios nos llevan a la conclusión de que, para poner fin a un agudo y largo proceso inflacionario como el que viene ocurriendo en la Argentina casi ininterrumpidamente en los últimos 20 años, acompañado de un muy lento crecimiento económico y de períodos de estancamiento, es imprescindible, para lograr éxito, que el programa de acción que se expone sea global y simultáneo.

No se pueden ensayar nuevamente algunas medidas para ver sus resultados y recién después aplicar otras. Hay que delinearlas todas al mismo tiempo y comenzar su aplicación inmediata, aun cuando, como es lógico, existirán varias etapas o fases en la operación, que condicionarán el logro de sus resultados.

El plan de acción debe ser integral y ejecutado en todos los sectores al mismo tiempo; de lo contrario, el gradualismo de las medidas sucesivas engendraría expectativas desfavorables, como ya ha ocurrido con otros planes en nuestro país.

Entendamos bien que no se está propiciando el tratamiento «shock» (o sea, que el enfermo se tome la dosis en un solo día). Creemos profundamente que la terapéutica debe ser: atacar las causas inflacionarias con todas las armas y en todos los frentes en forma simultánea al tiempo que se vayan produciendo los cambios de estructura necesarios de acuerdo con la real situación argentina. En este último aspecto, y felizmente para la Argentina, su situación es bien distinta a la de otros países que están aún en los primeros estadios del subdesarrollo económico.

## Amplios recursos de la Argentina

La profunda fe en que un programa de acción global y simultáneo puede dar resultados favorables en corto tiempo se funda en hechos bien conocidos. La Argentina tiene, gracias a la Divina Providencia, amplios y aún inexplorados recursos naturales en su vasto y no muy poblado territorio. Es uno de los pocos países en el universo que está en condiciones de exportar en forma masiva alimentos de la zona templada, en un mundo cada

vez más ávido de esos productos, y en momentos en que diversos organismos internacionales e importantes centros universitarios del mundo se preocupan de las difíciles, por no decir trágicas, perspectivas de hambre en los próximos años. Puede aumentar esa capacidad productiva y duplicar fácilmente sus exportaciones en muy poco tiempo. Recordemos que, pese a las dificultades que el país ha experimentado, se ha pasado en unos 5 años de unos mil millones de dólares a más de mil quinientos millones de dólares de exportaciones anuales.

La actividad económica se encuentra bastante diversificada. Tiene algunos recursos reales (petróleo, gas, cultivos, industrias, minerales, etc.) que se explotan todavía en forma muy reducida. A todo ello se suma una población uniforme, con un alto índice de educación y apta para asimilar y aplicar los más modernos adelantos de la tecnología moderna, aunque es cierto que no está bien distribuida y existe el conocido problema de una enorme concentración urbana alrededor de su capital.

Su industria manufacturera representa ya la tercera parte del producto bruto nacional y la tasa de la formación de ahorros es del orden del 20/22 por ciento. Es cierto que el proceso inflacionario ha distorsionado profundamente la estructura y la orientación de las inversiones. Finalmente, una vez cumplido el ordenamiento y la transformación que surgirán de la acción de este programa económico, la economía argentina puede, en este último tercio del siglo, lograr la diversificación de sus exportaciones y aumentar rápidamente el intercambio comercial de productos manufacturados, lo cual constituye uno de los grandes objetivos nacionales.

Así como entre fines del siglo pasado y comienzos del actual la Argentina, según un conocido economista, aceleró su desarrollo económico en una de las formas más espectaculares que registra la historia económica contemporánea, se presentan ahora todas las circunstancias para que, ante nuevas y muy distintas condiciones, realice en estos próximos años, y en muy poco tiempo, otro gran salto hacia adelante en el proceso de su desarrollo económico y social.

Se han de señalar solamente los más importantes medios e instrumentos que se utilizarán en forma global y simultánea, haciendo notar que algunas decisiones ya han sido tomadas y que, a partir de la ejecución del presupuesto general de la Nación, aprobado en estos días, se pondrán en marcha todas las medidas de política económica. Para ello se descuenta la cooperación de los organismos internacionales de los que forma parte el país, los cuales serán ampliamente informados de todos los aspectos de la situación argentina y del programa de acción, aprovechando para ello la muy honrosa invitación que ha formulado al país el Presidente del CIAP, Dr. Carlos Sanz de Santamaría.

1. La política argentina de desarrollo a largo plazo con estabilidad monetaria, se basa en el principio de la transferencia de recursos humanos y económicos de las actividades de baja productividad a las de alta productividad. Este objetivo ha de cumplirse

## manufacturera La industria

## EL PROGRAMA DE ACCION

a través de los mecanismos del mercado, mediante la acción de estímulos adecuados, dentro de una estructura de precios y salarios, libre de distorsiones, especialmente de aquellas derivadas del largo y agudo proceso de deterioro que ha sufrido el poder adquisitivo de la moneda argentina. En la programación del desarrollo, el criterio de promoción de las diversas actividades se ajustará a prioridades basadas en la máxima eficiencia y en el aprovechamiento de los recursos nacionales.

## **El desarrollo requiere cambio**

El desarrollo requiere cambio, innovaciones, competencia y movilidad social. Toda mejora exige el cambio y ello conduce inevitablemente, si se desea la modernización, a la transformación continua de los modos de vida y aun de trabajo presentes. En casi toda la posguerra, pese a las extraordinarias condiciones y aptitud para el desarrollo de nuestro país, los distintos sectores de la actividad económica y social han luchado para mantener lo contrario, es decir, han tendido hacia el inmovilismo, pero simplemente para defender a toda costa el «status» logrado. Así se explican en buena medida, entre otras cosas, los anacronismos que tiene en parte el régimen laboral, la protección industrial excesiva, los controles de todo tipo, las limitaciones a la competencia, el desproporcionado peso que tiene el sector público y algunos aspectos de un ineficiente sistema de previsión social que desampara a los grupos más débiles de la comunidad. El proceso inflacionario y el lento crecimiento económico son consecuencia de esa resistencia a aceptar los cambios que exige la modernización de la economía. Se pretende seguir disfrutando de los resultados de los adelantos tecnológicos, de los nuevos módulos productivos y de la dinámica de una economía moderna, pero simultáneamente se lucha por mantener los métodos y la organización propios de un modo de vida y de una economía estática.

La encrucijada es parecida a la que se presentó hace cien años, cuando el país optó por el cambio y la modernización que colocaron a la Argentina en poco tiempo entre los países más prósperos del mundo. No se trata, por cierto, de volver a sistemas superados en donde los sectores más débiles estaban desprotegidos, como ocurrió en la etapa del capitalismo del siglo pasado. No es posible, sin embargo, seguir aplicando criterios económicos y sociales de preguerra, cuya falta de actualidad es ahora harto evidente.

## **Un país abierto, competitivo, moderno**

La opción que se presenta es clara: Queremos hacer un país abierto, competitivo, moderno, que no descuide a los más débiles, pero que tampoco premie, como ocurre con frecuencia, a los más ineficientes. En caso contrario, el país seguirá inmovilizado con crecientes tensiones sociales y con una progresiva inferioridad con respecto al exterior, todo ello dentro de un proceso «de desarrollo hacia adentro» que no hace más que congelar el atraso en el aislamiento, que no es posible sustentar en un mundo cada vez más interdependiente.

Pocos países tienen el privilegio de poder optar como la Argentina. Sus recursos humanos y reales permitirán en poco tiempo retomar decididamente el camino de la modernización económica y, con justicia social, lograr el bienestar real de sus habitantes.

Al lograr este objetivo, la Argentina podrá en pocos años asumir la responsabilidad que le incumbe en el nuevo mundo, es decir, cooperar decididamente en el desarrollo de otros países, muy en particular con sus hermanos de la América Latina.

2. En el programa delineado en el punto anterior, el primer paso le corresponde al propio Gobierno; es decir, que debe lograrse rápidamente la mayor eficiencia y productividad en el sector público. Se procederá enérgicamente a la reducción y posterior eliminación del déficit presupuestario financiado con crédito bancario. Este objetivo se logrará mediante la racionalización del gasto público y a través del incremento de recursos genuinos.

El déficit del presupuesto nacional se origina en un conjunto de gastos improductivos, especialmente en algunos sectores que tienen un excesivo número de agentes, así como también de una deficiente dirección, organización y explotación de algunos de los principales servicios públicos. A pesar de las fuertes reducciones que se han tomado en el presupuesto aprobado, uno de esos servicios públicos tiene un peso determinante en el déficit total. A su vez, este déficit total, que no se cubre con recursos genuinos, constituye en las actuales circunstancias un factor de estímulo directo a la inflación.

Dadas las condiciones de la coyuntura argentina, el déficit fiscal es causa de serias limitaciones para la mejor utilización de los factores productivos, ya sea porque el Estado resta ingentes recursos a los demás sectores de la actividad económica, o bien, porque cuando intenta reducir el déficit corta gastos de inversión y mantiene los gastos corrientes.

El problema no tiene fácil solución, como lo prueban los intentos fallidos en los últimos años. El exceso de la fuerza ocupacional que ha buscado refugio en el sector público, durante ese largo período de lento crecimiento económico, no puede ser transferido masivamente a otras actividades más productivas, pues el país tiene en estos momentos un estancamiento en el proceso económico (el producto bruto ha decrecido un 1,2 % en 1966) y los últimos tiempos señalan descensos importantes en la actividad de muchos sectores industriales.

Pese a la avanzada legislación social que tiene el país, en muchos aspectos más adelantada que la de países altamente industrializados, se carece, sin embargo, de un sistema de seguro contra el desempleo.

En consecuencia, no hay otra posibilidad para transferir, gradual pero firmemente, el exceso ocupacional del sector público, que aparece en cuanto se intenta obtener mayor productividad y eficiencia, que impulsar **simultáneamente** las demás actividades productivas del país con un orden prioritario. Para ello se requiere conducir el proceso con la mayor energía y con imaginación, movilizándolo todos los recursos internos y recurriendo al ahorro externo en todas sus formas, especialmente en nuevas inversiones privadas en los sectores prioritarios. Le toca en esta coyuntura al Estado tomar grandes decisiones; sin lugar a dudas, al iniciarse el proceso, se requerirán más inversiones en el sector público (especialmente en la infraestructura) ya que, como es de prever, la inversión privada no concurrirá masivamente en los primeros tiempos.

## Eficiencia y productividad en el sector público

## El exceso de personal

## Estímulos a la inversión privada

Desde ya que se darán desde ahora todos los estímulos a la inversión privada, nacional y exterior, para que prepare sus decisiones en forma tal de acortar al máximo posible el período de reordenamiento indicado.

Las tarifas de servicios públicos serán fijadas con criterio económico, proveyéndose a una adecuada renovación de equipos y tendiendo, cuando las circunstancias lo permitan, a que recurran al mercado interno de capitales y a los préstamos de organismos internacionales.

En las últimas semanas se han aumentado las tarifas ferroviarias en un promedio de más del 60 %. Las tarifas eléctricas se incrementaron en más del 50 % en el año pasado. Los demás servicios públicos, del mismo modo, mantienen sus tasas y tarifas a niveles económicos.

## Nuevas fuentes de trabajo

3. A fin de no disimular la gran y compleja tarea por delante, que consiste en transferir recursos humanos y económicos productivos, de actividades de baja productividad a las de alta productividad, no podemos omitir que en el sector privado, aun cuando con mucha menor intensidad, existen también determinadas actividades con factores ocupacionales distorsionados. También existen empresas marginales que operan al amparo de un alto proteccionismo aduanero, que sólo irán desapareciendo al pasarse de una economía cerrada a una economía abierta, moderna y competitiva.

A fin de no sufrir el tremendo impacto social que significan todas estas transferencias, no habrá más solución que crear simultáneamente nuevas fuentes de trabajo, tanto en el sector privado como en el público, para lo cual, repetimos, hay que poner en marcha inversiones, canalizando con toda firmeza el ahorro nacional y promoviendo condiciones favorables para atraer el ahorro externo.

## La estabilización

Acertadamente un Informe del Subcomité del C. I. A. P. señala que «la estabilización y la política de desarrollo están íntimamente ligadas, no sólo en cuanto al problema de los ferrocarriles, sino también a otros aspectos. Esto debe destacarse, ya que la estabilización no se puede considerar como un fin sino como un medio para facilitar el desarrollo.

»Además —continúa el Informe—, ya que el efecto inmediato de los esfuerzos de estabilización pueden producir desempleo con ciertos cambios en la estructura de la demanda, es esencial que pronto se tomen medidas adicionales.»

En síntesis, en cuanto a la política ocupacional, se tenderá al pleno empleo, tratando de evitar el impacto social, tanto del desempleo friccional, implícito en la necesidad de transferir personal que excede las necesidades de ciertas actividades (principalmente las empresas estatales) que están actuando como un seguro de desempleo, como el que resulta de la eliminación de actividades cuya ineficiencia en el uso de los recursos nacionales haga necesario su reemplazo. En esta transferencia de trabajadores a tareas de mayor productividad y mejor remuneración se confía encontrar un instrumento de mantenimiento de una demanda global que impulse el desarrollo.

4. Pese a las altas tasas (comparadas con otros países) que tienen los impuestos directos en la Argentina, es difícil pensar que por esa vía se obtengan más recursos fiscales, excepto los que surjan de una enérgica acción que combatirá la evasión fiscal. De cualquier manera, el sistema impositivo nacional debe ser reestructurado. Oportunamente se harán conocer al C.I.A.P. las reformas que ya están estudiadas, las que tendrán, además, un profundo sentido económico, buscando estimular la producción y desalentar los consumos superfluos, de lujo y excesivos.

5. Para racionalizar el gasto público se coordinará estrechamente la labor de la Oficina Nacional de Presupuesto y la acción del Consejo Nacional de Desarrollo. Se fijarán estrictas prioridades para lograr una asignación óptima de los recursos públicos. Asimismo, como norma, el Estado deberá dejar a un lado aquellas actividades donde pueda ser reemplazado ventajosamente por la actividad privada.

En las palabras del Acta de la Revolución Argentina: «Todo lo que puedan hacer los individuos y las empresas privadas dentro del marco del bien común, debe quedar a su cargo. Al Estado le corresponde actuar supletoriamente, para promover activamente el logro de objetivos superiores de la comunidad en la esfera que le es propia, y siempre que así lo exijan razones de seguridad nacional».

Está ahora en claro, luego de un largo período de discusiones, muchas veces superficiales y subjetivas, que la participación privada, debidamente orientada, puede relevar al Estado de muchas de las actividades que había asumido, y cuyos resultados, en varios casos importantes, sólo pueden ser considerados como catastróficos.

6. El Gobierno Argentino considera prioritaria la modificación estructural y operativa de la maquinaria gubernamental. Elementales razones de modernización y eficiencia obligan a incorporar nuevas técnicas y concepciones funcionales a la acción oficial.

El primer paso se dio con la sanción de las Leyes de Ministerios, la de Desarrollo y la de Seguridad, cuyos objetivos son, respectivamente: Reorganización del alto nivel directivo, implantación del Sistema Nacional de Planeamiento y Acción para el Desarrollo y definición del papel de la seguridad en el proceso de desarrollo.

Esta posición se ve refirmada en el programa económico para 1967, donde el sector público encara el aumento de eficiencia de su gestión como objetivo primordial.

7. El Gobierno no sólo ha decidido mantener la programación económica como instrumento valioso del desarrollo económico y social, sino que, más aún, le ha asignado un papel mucho más importante que el que tenía en el pasado.

La experiencia argentina en materia de planeamiento, especialmente en los últimos años, se caracterizó por la utilización de técnicas muy actualizadas a nivel macroeconómico —tal como se puede apreciar en el Plan Nacional de Desarrollo 1965/69—, pero no alcanzó a reflejarse con igual eficiencia en los aspectos operativos relacionados con la implementación y control de planes y programas.

## La acción oficial

## Programación

La reciente Ley 16.964 instituyó el Sistema Nacional de Planeamiento y Acción para el Desarrollo, como instrumento gubernamental para mejorar la capacidad oficial en materia del proyecto y ejecución de políticas planificadas de desarrollo. Fundamentalmente, el sistema se basa en la coordinación de distintos niveles de acción territoriales y sectoriales, y pone gran énfasis en la administración y control de planes y programas de desarrollo.

Se ha pretendido modificar sustancialmente el proceso de toma de decisiones vinculadas al desarrollo, mediante la centralización de la elaboración de políticas y la máxima descentralización en la ejecución de programas y proyectos.

## **Política de ingresos**

8. El proceso de modernización del país y su desarrollo económico no puede cumplirse sin una adecuada y firme política de ingresos, que permita encauzar la distribución de éstos entre los diversos sectores, sobre bases justas y equilibradas.

El Gobierno tiene un decidido propósito de que el programa tenga un hondo contenido social, asegurando que, a medida que crezca el PBN en términos reales, se realice una distribución más equitativa del ingreso «per cápita»; desde ya que al neutralizarse el proceso inflacionario, se operará un alivio entre los sectores más débiles de la comunidad, que son, indudablemente, quienes sufren las modificaciones constantes del poder adquisitivo de sus remuneraciones.

Más concretamente, en materia de precios y salarios la política será ejecutada en dos etapas. En la primera, será necesario actuar a través de pautas que restrinjan el aumento de precios y salarios hasta lograr la eliminación de las expectativas inflacionistas. Luego de haber logrado este objetivo, se podrá dejar funcionar sin trabas los mecanismos propios de los mercados libres, limitándose la acción oficial a la prevención de las prácticas restrictivas del comercio, tales como los monopolios y acuerdos para la fijación de precios.

## **El sector externo**

9. El sector externo ha actuado en nuestro país como un factor limitante de su crecimiento económico, a la vez que como desencadenante de crisis cíclicas.

Un elemento de mantenimiento de la demanda para asegurar la mejor utilización de los recursos nacionales será una vigorosa promoción de las exportaciones mediante una adecuada política cambiaria, que de ningún modo volverá a repetir los perjudiciales períodos de sobrevaluación monetaria, que tantos inconvenientes ha producido a la economía argentina en distintos períodos de la posguerra. A su vez, se reajustará la protección aduanera, de modo de incrementar en los mercados exteriores las posibilidades competitivas de la producción nacional, en especial de nuevos productos.

En materia de endeudamiento exterior, se procurará evitar, con la colaboración de los organismos financieros internacionales, la financiación a plazos inadecuados. El gran sacrificio que se ha realizado en los años 1965 y 1966 para reducir la deuda externa y la eliminación de todo elemento de fricción con los inversores extranjeros, unido a

una disciplinada política monetaria y al saneamiento del déficit fiscal, nos permiten abrigar razonables esperanzas acerca de la respuesta de los círculos financieros internacionales a las necesidades argentinas de mayores capitales.

Toda esta política de la balanza de pagos se basa, naturalmente, en la convicción de que, dentro de condiciones adecuadas de precios, calidades y regularidad, se contará con demanda mundial suficiente para nuestros productos, circunstancias que no se presentaron en el período inmediato anterior por trabas y dificultades debidas a anacrónicas pretensiones proteccionistas de ciertos países industrializados. De agravarse esta discriminación contra productos argentinos, nos veremos, lamentablemente, obligados a replantear nuestra política comercial internacional. El país aguarda con sumo interés y preocupación la actitud que tomarán algunos de esos países en las importantes negociaciones que se están llevando a cabo en el GATT, en la actual serie de negociaciones denominada Rueda Kennedy. En particular, la Argentina confía en que se logren en esas negociaciones los Acuerdos Mundiales de Carnes y de Cereales y ha puesto en ello todo su empeño. En cuanto al primero, siendo la Argentina el principal país exportador de carnes bovinas, considera substancial que los países industrializados no obstaculicen el logro del acuerdo mundial. Está en juego, sin duda, el actual sistema del GATT, en lo que respecta a los países en vías de desarrollo.

10. La producción agropecuaria seguirá siendo por muchos años la base fundamental de nuestras exportaciones, mientras se opere, con la modernización del sector industrial, la posibilidad de incrementar directamente la participación de los productos manufacturados en el intercambio comercial.

El país industrial más importante del mundo sigue siendo un gran exportador de productos agrícolas y desarrolla una intensa acción para preservar y aumentar sus mercados internacionales.

Fácil es comprender el interés de nuestro país en intensificar su producción agropecuaria. Por un lado, el desarrollo industrial está basado sobre la posibilidad de contar con las divisas de la exportación agropecuaria. A su vez, el agro constituye un importante mercado para los productos industriales. Se tomarán medidas para acelerar el proceso de tecnificación y el crédito y el impuesto serán dos instrumentos poderosos para estimular ese proceso.

11. En varias oportunidades se ha planteado la compatibilidad de una política tendiente al desarrollo industrial argentino con las necesidades del desenvolvimiento agropecuario. Como lo señala el informe del Subcomité del C.I.A.P., «aunque pueden surgir, en el corto plazo, algunos conflictos de interés entre los dos sectores en materia de precios relativos, apenas si cabe duda de que en la perspectiva de un plazo más largo, los intereses de los dos sectores son en buena medida coincidentes».

## **Política comercial internacional**

## **Producción agropecuaria**

## **Desarrollo industrial**

El proceso de industrialización deberá cumplirse con la exigencia de una razonable eficiencia económica. La sustitución de importaciones a cualquier costo ha afectado gravemente las posibilidades de tener una industria sólida, pujante y en condiciones de iniciar el imprescindible proceso de diversificación de las exportaciones.

Se llevará a la práctica una nueva política arancelaria, gradual pero decidida, que otorgue una protección adecuada pero que no ampare ineficiencias y no contribuya a prácticas restrictivas del comercio, como monopolios y acuerdos de precios.

12. En la infraestructura económica y en la explotación de los recursos energéticos, se procederá con un criterio moderno que responda a las verdaderas necesidades del país. Los enunciados del Gobierno han sido bien claros al respecto.

## Política social

13. El movimiento obrero argentino ha alcanzado un grado de madurez tal que lo convierte en un elemento cuya cooperación es indispensable para el éxito de toda política de modernización. Terminar con la inflación aguda y prolongada que ha sufrido nuestro país es propender a la defensa del salario real del obrero. En el mensaje de la Junta Revolucionaria al Pueblo Argentino, se ha dicho claramente:

«La inflación monetaria que soportaba la Nación fue agravada por un estatismo insaciable e incorporada como sistema y con ella el más terrible flagelo que puede castigar a una sociedad, especialmente en los sectores de menores ingresos, haciendo del salario una estafa y del ahorro una ilusión.»

El régimen de previsión social debe ser objeto de una total reestructuración, que asegure tanto el cumplimiento de su finalidad social como el alivio de la carga que actualmente representa en los costos de producción. En el curso del año el sistema será reestructurado integralmente, para lo cual existen ya en el país algunos estudios suficientemente adelantados.

## Déficit nacional de viviendas

14. El déficit nacional de viviendas constituye un grave problema económico-social. Se lo estima en alrededor de 1.500.000 unidades y responde, principalmente, a tres causas:

- a) La gran concentración urbana, producida por la atracción de los más elevados salarios industriales, a partir de 1947.
- b) El régimen de congelamiento y regulación del precio de las locaciones urbanas, que —aunque eliminado desde hace años para las construcciones nuevas— restó estímulo a la construcción de viviendas.
- c) La persistente inflación en el mencionado período, que desalentó el ahorro y distorsionó la inversión en esta materia.

Sin perjuicio de otorgar estímulos relevantes al sector privado, en la actual coyuntura es imprescindible que el Estado concorra con fondos de importancia para impulsar la construcción de viviendas para los sectores de más bajos ingresos. Además, y ello es

fundamental, el impulso a la construcción constituirá un factor decisivo, por lo menos en los primeros tiempos, en las transferencias de recursos humanos y económicos de las actividades de baja productividad a las de alta productividad (o prioridad), según se ha señalado en los puntos 2 y 3. Esto constituye, junto con otras inversiones de carácter prioritario en el sector público, un punto básico del actual programa de estabilización y desarrollo económico.

15. La Ley de Ministerios sancionada en 1966 crea el Ministerio de Bienestar Social, cuya competencia es «lo inherente a la promoción de la familia y de los recursos humanos con la asistencia a los estados de necesidad individuales y colectivos, el mejoramiento de los servicios sociales, el mayor bienestar social de la población y la promoción de la acción comunitaria que permita satisfacer las necesidades de bienestar».

Esta nueva orientación impresa a la estructura gubernamental importa el reconocimiento del interés esencial del Estado en los problemas derivados del logro de mejores niveles de vida, dentro del proceso de desarrollo nacional.

La coordinación lograda en la prestación de servicios sociales puede contribuir a sensibles reducciones en sus costos, a la vez que a su extensión y mejoramiento. Se espera que las labores de estructuración estén terminadas en 1967.

16. Para obtener la expansión de la economía y un crecimiento sostenido del Producto, como es propósito del Gobierno, será necesario efectuar fuertes inversiones en bienes de capital. Para ello, es obvio que se piense contar con financiación externa, pero es indudable también que gran parte de las inversiones deberá ser financiada con recursos locales.

Ello obligaría a hacer un gran esfuerzo para canalizar los fondos del ahorro nacional hacia ese tipo de inversiones, que sólo será posible llevar a cabo contando con un eficiente mercado de capitales, como ya ha tenido en otras oportunidades la República Argentina.

Hasta hace unos años, las necesidades de fondos del Gobierno Nacional para atender sus inversiones y las que tenían las empresas para instalar nuevas plantas productivas o ampliar las existentes se podían satisfacer recurriendo al mercado local de capitales, que tenía la dimensión suficiente para atenderlas adecuadamente.

El proceso inflacionario que posteriormente sufrió el país deterioró dicho mercado en tal forma que ya no pudo seguir cumpliendo su función como anteriormente lo había hecho. A pesar de ese deterioro, el país cuenta con la estructura básica necesaria para volver a funcionar, tan pronto se logre la estabilidad monetaria. Por otra parte, el hábito del ahorro entre la población, en la que la clase media constituye un sector muy importante, no ha desaparecido y, a pesar del agudo proceso inflacionista, no ha sido desalentada la vocación del ahorro, lo que posibilitará generar la formación de los fondos que permitan un funcionamiento fluido del mercado de capitales.

## Bienestar social

## Inversiones

## Ahorro interno

De esa manera, el ahorro nacional encontraría el cauce adecuado para volcar sus recursos en la financiación de las inversiones que tenga que realizar el sector público —evitando así el financiamiento inflacionario a que actualmente tiene que recurrir— y destinando también parte de los recursos al financiamiento del amplio plan de vivienda que desea llevarse a cabo como una manera de reactivar la economía y de lograr, al propio tiempo de cumplir fines de índole social, trasladar factores productivos, tanto humanos como de capital, de sectores de baja productividad a campos de mayor eficiencia económica.

La reconstitución del mercado de capitales posibilitará también la financiación de la ampliación y modernización de los equipos industriales, que requerirán las empresas para obtener una producción más amplia y más eficiente que les permita bajar sus costos para lograr mejores condiciones de competitividad, tanto en el mercado local como en los mercados externos.

## **Reforma de los gravámenes aduaneros**

17. Uno de los elementos que más ha contribuido a distorsionar y restar eficiencia a las actividades económicas del país, ha sido el muy alto nivel de restricciones a la importación mantenido durante los últimos veinte años. Por lo general, la tarifa aduanera ha debido atender más a la necesidad de preservar la situación de la balanza de pagos que a cumplir con su función de instrumento fundamental de la política de desarrollo industrial, y de esa manera la sustitución de importaciones ha sido muchas veces encarada a la luz de consideraciones inmediatas de contención de pagos al exterior y no en función de un concepto bien elaborado de acuerdo con elementos de juicio fundamentalmente económicos.

La elevada protección aduanera es responsable en buena medida de la elevación general de los costos de producción, restringiendo así la capacidad exportadora del país, y ha originado una orientación no siempre racional de la inversión privada, desalentando la implantación de mejoras tecnológicas y orientando la actividad de los empresarios hacia sectores que no siempre corresponden al interés prioritario de la economía del país.

En la actualidad, el promedio aritmético de los gravámenes aduaneros alcanza al 119 %; no puede dejarse de señalar que una protección aduanera de semejante magnitud constituye una pesada carga sobre toda la economía nacional y que en un programa tendiente a promover la eficiencia y sanear la estructura económica, no puede dejar de incluirse una revisión sustancial de esa situación.

Se procederá en plazo breve a poner en práctica una reducción general de los niveles arancelarios que, por supuesto, no podrá tener carácter lineal, sino que será el resultado de aproximar la tarifa aduanera a la condición de instrumento principal de la política de desarrollo industrial. A tal fin, dentro de la reestructuración que se encara, se tendrán en cuenta, tanto o más que el nivel de protección que requiere en su situación actual cada una de las actividades productivas existentes, los criterios para establecer una adecuada vinculación vertical y horizontal de los niveles de aranceles aplicables a cada grupo de productos, en función de un concepto de protección razonable y suficiente.

Es propósito firme conciliar los objetivos de protección, fiscales, de balanza de pagos y de política comercial que deben inspirar la política arancelaria, de manera tal que ella actúe como un instrumento positivo en el esfuerzo de colocar a la economía del país sobre bases competitivas y posibilitar así una vigorosa expansión de las exportaciones de toda clase de productos, especialmente los industriales.

La Argentina ha participado activamente en la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio desde las etapas preliminares que condujeron a la suscripción del Tratado de Montevideo. Como consecuencia de la aplicación de los mecanismos previstos en la ALALC, el intercambio con los demás países latinoamericanos que forman parte de la Asociación ha pasado de 226 millones de dólares en 1961 a 487 millones en 1965, y la participación en el mercado argentino de las importaciones provenientes de la Asociación ascendió en 1965 a un 21,3 % del total de las importaciones, en comparación con el 8,6 % que significaron en 1961.

Es firme propósito, no sólo mantener los lazos económicos y comerciales que se han venido estableciendo con los países latinoamericanos, sino dar mayor vigor a esa política. A tal fin, se estima que las medidas previstas en la política económica general, al corregir los desajustes que se registran en la actividad productiva del país y colocar a ésta en situación más sana y eficiente, darán elementos para actuar con mayor vigor en la consecución de los objetivos de la integración regional.

En particular, el interés prioritario que se ha señalado de facilitar un vigoroso desarrollo industrial sobre bases competitivas, requerirá en muchos sectores la implantación de escalas de producción para las cuales el mercado latinoamericano puede ser el ámbito propicio. Sobre la base de estas consideraciones, es propósito firme el conciliar los esfuerzos nacionales de desarrollo con los que realizan los demás países latinoamericanos, buscando establecer de esa manera un complemento indispensable al esfuerzo que se propone realizar.

También en relación con este tema, no puede ocultarse que la acción de la Argentina en el proceso de vinculación y asociación económica con los demás países latinoamericanos, se verá grandemente facilitada en virtud del éxito que se alcance en poner fin al largo y agudo proceso inflacionario que aqueja al país. Uno de los obstáculos más notorios para llevar adelante la integración consiste en las perturbaciones que la inflación crónica que registran algunos países impone sobre las corrientes de comercio recíproco y las expectativas y proyecciones que deben servir de base a las inversiones que se han de realizar. En tal sentido, y dada la significativa participación de la Argentina en el intercambio inter-regional, el reordenamiento de su economía será un elemento propicio para facilitar la consecución de los objetivos de la integración regional.

18. Como ya se ha expresado, la Argentina tiene urgente necesidad de capitales para restablecer su economía. El éxito del plan de reordenamiento, que se basa en la transferencia de recursos humanos y económicos de sectores de baja productividad a otros de alta eficiencia, requiere la inversión de capitales, de modo de ocupar a los trabajadores

## **Integración latinoamericana**

## **Capital extranjero**

transferidos en la forma más productiva posible. Este esfuerzo, como es natural, deberá hacerse primordialmente sobre la base del ahorro interno, pero el Gobierno Argentino está dispuesto a otorgar todos los incentivos que sean adecuados para lograr la colaboración de los capitales provenientes del exterior.

Las inversiones extranjeras en la Argentina serán consideradas en un pie de igualdad con las inversiones de origen interno, de acuerdo con la política tradicional de nuestro país que nunca ha discriminado contra el capital extranjero. Serán alentadas aquellas que se apliquen a los sectores cuya prioridad sea establecida en los planes de desarrollo, tanto en lo sectorial como en lo regional. Se buscará a través de los acuerdos de garantía, tanto bilaterales como multilaterales, asegurar a los inversores contra los riesgos eventuales que pudieran ser motivo de preocupación.

Como demostración del espíritu que anima a las autoridades argentinas en lo que a esto respecta, cabe consignar que, a fines de 1966, se llegó a acuerdos con varios grupos de inversores que mantenían ciertas disputas con relación a decisiones tomadas por el gobierno argentino en el pasado. En estos momentos es satisfactorio señalar que no existe ningún caso pendiente que pudiera ser considerado un motivo de fricción.

## Conclusiones

En los puntos anteriores se han señalado las definiciones generales de política económica y el programa de acción que se aplicará en el año 1967. Si se ha puesto énfasis en algunos aspectos, sin mencionar otros, ello es debido a que el éxito dependerá, en que se ataquen, **global y simultáneamente**, las distorsiones más graves que soporta la economía argentina. De esta política de simultaneidad dependerá el éxito para suprimir rápidamente las causas principales que han provocado el grave y agudo proceso inflacionario que viene ocurriendo en la Argentina durante casi todo el período posterior a la guerra.

Pero al mismo tiempo es necesario actuar, también desde ahora mismo, sobre otros aspectos fundamentales que hacen al proceso ineludible de desarrollo económico, y que consisten:

- a) Continuar, reactivar e iniciar nuevas inversiones movilizando recursos internos y atrayendo capitales y préstamos externos para sectores base (siderurgia, papel y celulosa, petroquímica, etc.), así como también los préstamos en curso en organismos internacionales destinados a otros sectores de la actividad económica, principalmente en la infraestructura.

Algunos de estos sectores tienen ya en trámite importantes créditos de organismos internacionales y el Gobierno considera que el programa de estabilización monetaria permitirá acelerar rápidamente su aprobación definitiva y presentar nuevas solicitudes, a fin de complementar esos proyectos que constituyen objetivos primordiales en su desarrollo económico.

- b) En el curso del proceso de ordenamiento y transformación que se operará en el presente año se realizarán estudios y proyectos, para lo cual se solicitará la debida cooperación de organismos internacionales, a fin de poder

contar para el año 1968 con la base concreta que permita elaborar el Plan Nacional de Desarrollo a que se refieren las directivas enunciadas por el señor Presidente de la Nación el 4 de agosto de 1966.

Ese plan nacional de desarrollo permitirá realizar las modificaciones de la estructura en la economía argentina que son necesarias para alcanzar el gran objetivo de la modernización que permita un real bienestar al pueblo argentino.

El fin del largo y agudo proceso inflacionario que ha afectado a la Argentina permitirá movilizar ingentes recursos internos y canalizar esos fondos a los sectores prioritarios de la economía nacional, para realizar en poco tiempo esta gran tarea del plan de acción que, como se ha dicho, debe ser frontal y simultáneo; es decir, que deben iniciarse todas las acciones que correspondan al mismo tiempo, aun cuando existen, como es natural, distintas fases o etapas en su reestructura. La Argentina confía en que, para esta gran tarea por realizar, podrá contar con la valiosa y decidida cooperación de los organismos internacionales, así como también con el apoyo de los países y entidades financieras, que estarán debidamente informadas de este programa de acción.

Al salir de su ya crónico proceso inflacionario la Argentina se habrá puesto en marcha nuevamente, como ocurriera en el pasado en largos periodos de su historia, en un verdadero proceso de desenvolvimiento económico y de bienestar social.

Ello será decisivo para que la Argentina concorra a cumplir los grandes objetivos de su política internacional, entre los que se encuentra, en lugar preponderante, su decidido propósito de unirse a los pueblos del Continente Americano y, en forma particular, de participar en el histórico proceso, que se está gestando, de integración económica en la América latina.

# LA GRAN TRANSFORMACION

El siguiente es el texto del discurso pronunciado por el ministro de Economía y Trabajo, doctor Adalbert Krieger Vasena, el 13 de marzo de 1967, para referirse a las medidas cambiarias y tarifarias dictadas ese día y a su significación en el conjunto de la política económica.

## **Necesidad del cambio**

La Revolución Argentina fue motivada por la necesidad del cambio, por el propósito de poner al país en marcha, en el camino real del progreso armónico y del bienestar de su población.

La Nación estaba convencida de la necesidad de un cambio. Nuestros hombres y nuestras mujeres se sentían frustrados, en un país estancado, dividido y perplejo, carcomido por la inflación, con servicios públicos deficientes, sin las grandes obras que requiere el desarrollo, sin acertar en la búsqueda de soluciones satisfactorias. La comparación con otros países que han avanzado rápidamente en las últimas décadas resultaba penosa para la Argentina, dotada con enormes recursos pero aparentemente incapaz de aprovecharlos en la forma debida, en beneficio de sus habitantes.

No nos interesa discutir por qué el país se estancó y se envileció nuestra moneda. Nos interesa sí construir el futuro y ponernos desde ahora mismo decididamente en marcha.

Esta noche quiero referirme a lo que podríamos llamar las reglas del tránsito del camino más veloz hacia la prosperidad económica del país, única forma de alcanzar en poco tiempo un real bienestar social.

La Revolución Argentina interpretó sin duda las aspiraciones de la comunidad al proclamar como su objetivo el «asegurar la unión nacional y posibilitar el bienestar general, incorporando al país los modernos elementos de la cultura, la ciencia y la técnica, que, al operar una transformación substancial, lo sitúen donde le corresponde por la inteligencia y el valor humano de sus habitantes y las riquezas que la Providencia depositó en su territorio».

Los esfuerzos del Gobierno en sus primeros meses de actuación se concentraron en aquellas acciones tendientes a lograr un ordenamiento mínimo, que hiciera viable el mejor desempeño de las fuerzas productivas, sociales y culturales del país.

## **Una Nación moderna, pujante, integrada y justa**

A partir de ahora comenzamos los pasos impostergables para promover la gran transformación creativa de todo el funcionamiento económico y social del país, con la finalidad esencial de construir una nación moderna, pujante, integrada y justa.

Había varios caminos elegibles para lograr ese resultado. Uno podía haber sido un proceso brusco de saneamiento y estabilización con grandes sacrificios populares, pero ello hubiera significado un salto en el vacío, con graves tensiones y conflictos que podrían afectar la cohesión nacional.

Otra solución habría sido avanzar lentamente en la eliminación de dificultades, con un comportamiento tímido y vacilante. La experiencia de los últimos años, cuando se aplicaron políticas de pasos cortos para resolver los problemas económicos y sociales demuestra su ineficacia: no se consiguió romper el círculo vicioso entre los diversos factores involucrados; nuestro desenvolvimiento fue afectado por dramáticas fluctuaciones. Periodos de aparente prosperidad fueron seguidos por intensas depresiones. El balance final es un ostensible y lamentable estancamiento.

El Gobierno de la Revolución Argentina ha elegido, en cambio, el camino que considera más razonable, al adoptar un vasto conjunto de medidas interdependientes que, para ser eficaces, deben ser aplicadas en forma simultánea.

## Ataque global

No es un tratamiento de «shock» indiscriminado, ni tampoco un intento débil. Se trata de la ejecución sistemática de medidas tributarias, fiscales, cambiarias, tarifarias y de racionalización, que se inician simultáneamente, pero cuya ejecución será flexible, como lo aconsejen la prudencia política y las circunstancias en que se desenvuelva el proceso que ahora iniciamos.

La lucha contra las causas que han producido la inflación, mal que ha socavado los cimientos de nuestra capacidad dinámica, requiere este ataque global. No sólo debe combatirse el déficit fiscal, sino, además, la ineficiencia de las empresas estatales, el despilfarro de recursos naturales, el insuficiente desarrollo de nuestra industria, las modalidades comerciales anacrónicas y, en fin, todo aquello que configure el mal uso de nuestro acervo material y de recursos humanos.

Esta estrategia, que tiende a corregir todo lo que obstaculiza el crecimiento, sería recesiva si no estuviera ligada a un fuerte estímulo a las actividades productivas. Con este fin eliminamos trabas a la producción, al comercio y al transporte de mercaderías y promovemos la movilidad de los capitales.

La Argentina es una sociedad pluralista, compuesta por muchos sectores diferenciados, en la cual es posible vivir en libertad y desarrollar las potencialidades individuales que no estén reñidas con las leyes y las buenas costumbres.

Por ello, es esencial que ningún sector pretenda arrogarse el derecho de imponer a toda la sociedad sus intereses particulares.

Se ha dicho que el arte de gobernar consiste en la aptitud para alcanzar la síntesis armoniosa que conjuge a todos los intereses de los sectores y los encauce hacia un estadio superior, con una base espiritual fortalecida que permita a la Nación avanzar con realizaciones beneficiosas para los intereses generales.

Estoy convencido de que nadie habrá de sufrir grandes padecimientos. Creo, firmemente, que el mayor sacrificio que deberán realizar importantes sectores de la economía nacional será el abandono de la esperanza de obtener una ganancia extraordinaria como resultado de las nuevas medidas de Gobierno.

Las medidas conexas a la reestructuración del mercado cambiario tienden a absorber, en favor de la colectividad en su conjunto, los beneficios extraordinarios que algunos sectores hubieran podido obtener gracias al reajuste. Estas medidas no significan sacrificios para nadie, y serán mantenidas solamente mientras no perjudiquen a la producción. Este Gobierno ha cumplido siempre su palabra y todos deben estar convencidos que siempre la ha de cumplir.

Hoy se necesita, para acelerar el desarrollo, la cooperación de todos los grupos de la comunidad y no el enfrentamiento de unos contra otros. Países democráticos, con importantes fuerzas sindicales y empresarias, han dado ejemplos notables de este nuevo comportamiento societario. ¿Por qué no habremos los argentinos de aceptar este desafío y

## La cohesión social

## Absorción de beneficios extraordinarios

responder con una conducta positiva? En definitiva, estamos construyendo un país mejor para nosotros y para nuestros hijos, que seguramente nos juzgarían como irresponsables si fracasáramos.

El Gobierno no dará marcha atrás en las medidas adoptadas para modernizar las estructuras del país, y lamentaría la incompreensión o la parcialidad en la interpretación de sus actos. Confía en que del análisis sereno y objetivo de los hechos surja, cada vez con más vigor, la razón unificante que promueva el diálogo fecundo y el quehacer armónico de todos los argentinos.

## **El significado del cambio**

Resulta bien evidente, aun para personas poco conocedoras en materia económica, que el país en su conjunto no puede vivir mejor que lo que le permite la magnitud de todos los bienes y servicios producidos.

No podemos importar sino por el equivalente de lo que exportamos, pues el endeudamiento externo es solamente un sistema para trasladar al futuro —cuando es necesario devolver los préstamos recibidos— las necesidades actuales. Para vivir mejor tenemos que producir más.

Para que el producto nacional crezca, es necesario que se produzca más. Si son pocos los que incrementan su propia producción, el crecimiento nacional será insignificante.

Si todos, o casi todos, producen individualmente más, el crecimiento total será vigoroso. Esto significa que es imposible que el país salga de su estancamiento si todos o casi todos seguimos produciendo del mismo modo que lo estábamos haciendo hasta ahora. La esencia del plan de transformación consiste en trasladar recursos humanos y económicos de su utilización actual a tareas de mayor productividad.

## **Trabajar mejor**

Esto no significa hacer un esfuerzo mayor. No quiere decir trabajar más horas, ni prescindir del descanso. Significa trabajar mejor, lo cual es compatible con el menor esfuerzo físico, con la disminución de la jornada de trabajo a través de la eliminación del doble empleo y con un descanso mejor aprovechado.

Aquí tenemos otro ejemplo del tipo de esfuerzo que estamos pidiendo al país.

En ciertas actividades existe más personal que el necesario para realizar un trabajo eficiente dentro de condiciones económicas. Esto obliga a pagar bajos salarios para que el costo total no sea prohibitivo. Si esas empresas pudieran operar con menos personal, podrían pagar mejores salarios.

El mecanismo del cambio consiste en ofrecer mejores condiciones en otras actividades a fin de lograr la transferencia, manteniendo los niveles actuales de salarios en las actividades que deben desprenderse de trabajadores.

Los que queden en sus puestos lograrán mejoras reales en una segunda etapa, una vez efectuada la racionalización. Si no se realiza el cambio, nadie se beneficia; si se efectúa el cambio, algunos se benefician antes que otros. En la postergación de algunas impa-

ciencias reside el sacrificio que pedimos. En este caso, como en el de la reestructuración del sistema cambiario, nadie sacrifica más que la expectativa de lograr una mejora inmediata. Nadie que respete la ley perderá su remuneración.

Además de la transferencia de recursos humanos a tareas de mayor productividad, procuramos también el traslado de recursos económicos, un mejor uso de las materias primas, de los combustibles y lubricantes, de la electricidad y de la maquinaria. Esto implica para las empresas un cambio similar al que he señalado en lo que se refiere a los trabajadores. También aquí habrá que realizar un sacrificio, pero solamente será el de renunciar a la ganancia inmediata en favor de un aumento de la eficiencia y obtener, más adelante, una participación en los beneficios resultantes del incremento de la producción nacional.

Están dadas las condiciones para un notable incremento en la producción agropecuaria. En estos momentos se está levantando una cosecha de maíz de una magnitud que no conocía el país desde hace muchos años. El campo argentino ha respondido magníficamente al pedido efectuado por el señor Presidente de la Nación el 7 de noviembre último. Como resultado de las medidas adoptadas hoy, el precio que recibirán los productores no será inferior al que regía hasta estos momentos.

El señor Secretario de Agricultura y Ganadería pidió a los productores en la Fiesta Nacional del Trigo, en Leones, en nombre del Gobierno, una gran siembra de trigo sin afectar la producción ganadera. El precio del grano, se anunció, no sufriría los efectos de una sobrevaluación de nuestro signo monetario. En este momento deseo corroborar plenamente esa manifestación. Los productores de trigo, como toda la actividad productora del país, deben dedicar todos sus esfuerzos a la tarea fecunda de crear los bienes que mejorarán el bienestar nacional.

Del mismo modo, los productores ganaderos argentinos deben continuar sus tareas con la seguridad de que tampoco para ellos habrá sobrevaluación monetaria. Mientras tanto, ningún sector de la comunidad nacional recibirá de inmediato los beneficios imprevistos y extraordinarios de la nueva valuación del peso.

Hace unos instantes señalé que los asalariados ocupados en la actualidad en empresas públicas que tienen dotaciones de personal superiores a sus necesidades, deberán postergar sus aspiraciones a mejores salarios como un medio para promover su traslado a actividades donde podrán ser empleados en forma más eficiente y con mayor remuneración. Se promoverá la aplicación del mismo principio en las empresas privadas. Mediante una promoción activa de la competencia, se inducirá a las empresas que no están haciendo un uso económicamente adecuado de sus recursos a que se orienten hacia actividades más productivas.

Serán atacadas con energía las situaciones de monopolio que permiten la subsistencia fácil de empresas que no funcionan con la eficiencia deseable.

## **El campo argentino**

## **Eficiencia empresarial**

## **Protección aduanera**

Algunas de estas situaciones se han producido al amparo de una excesiva protección aduanera. Toda la población del país, a través del mayor precio de los productos así protegidos, ha estado subsidiando a ciertas actividades. Al mismo tiempo, el alto costo interno de estos productos ha permitido ingentes beneficios al contrabando, provocando la creación de grandes organizaciones ilegales con un inmenso poder de corrupción.

El contrabando dejará de ser negocio en la Argentina.

La disminución de los gravámenes a la importación, que forma parte de las medidas que se están poniendo en vigor, permitirá compensar en cierta proporción el mayor costo de las divisas extranjeras.

Simultáneamente se eliminan las distorsiones de una estructura arancelaria que, a veces, gravaba en mayor grado a la materia prima que a los productos elaborados con esas materias primas, lo cual constituía la aberración de una protección aduanera al productor del exterior.

## **Exportación de manufacturas**

La mayor eficiencia de la actividad industrial argentina, unida a la fijación de un tipo de cambio adecuado, permitirá una fuerte expansión de las exportaciones de manufacturas. De este modo se procura corregir la anomalía de un país que ha llegado a producir una mayor proporción de productos industriales que agropecuarios y está exportando casi exclusivamente estos últimos.

Nuestra meta final es un volumen creciente de exportaciones en el cual participen, significativamente, los productos industriales, tal como ocurre en países de conformación productiva similar a la nuestra.

Las medidas que ha puesto en marcha el Gobierno Nacional tienden a lograr los objetivos que he señalado. No se trata de un conjunto de recetas mágicas, sino de un programa que requiere la colaboración y el esfuerzo de todos. En la medida en que esta colaboración y este esfuerzo se brinden con optimismo, los objetivos se lograrán con mayor rapidez.

## **El saneamiento del gasto público**

El Gobierno ha encarado con decisión la reestructuración de empresas y actividades estatales cuyo impacto en el desequilibrio presupuestario y gravitación en el costo de los servicios públicos es de magnitud considerable.

A la reestructuración de las actividades portuarias ha seguido la reorganización de los ferrocarriles, cuyo programa de racionalización y modernización continuará realizándose sin vacilaciones. Por otra parte, se ha cerrado el período de ajustes de las tarifas y precios de las empresas y organismos dependientes del Estado, excepto la Empresa de Teléfonos que lo hará en breve.

Se constituirá una comisión especial para la reubicación del personal de la administración pública y entes estatales, cuyo número excede notoriamente los límites de un funcionamiento racional de los servicios que prestan. Esta transferencia se efectuará en forma flexible y sin perjudicar indebidamente al personal comprendido.

Las actividades en la administración pública deberán realizarse cada vez con mayor eficacia y jerarquía. La reducción de las dotaciones de personal ocupado en el sector público es condición necesaria para mejorar la productividad del país y hará factible aplicar una política de remuneraciones más justa con los funcionarios responsables y capacitados.

Debemos desechar para siempre el fácil camino de convertir a la administración pública en el refugio de la fuerza del trabajo desocupado o en la puerta abierta para colocar al recomendado personal. La función pública debe ser una ocupación de prestigio y elevada eficiencia.

Se han efectuado reformas sustanciales al sistema impositivo para eliminar sus deformaciones, que habían conducido a crear situaciones injustas, primordialmente en el ámbito del impuesto a los réditos.

Estas reformas, además, tienen como objeto canalizar recursos adicionales para contribuir a la lucha inexorable contra la inflación eliminando la emisión monetaria como recurso fiscal.

El hecho de que se procure obtener recursos adicionales para equilibrar el déficit presupuestario, de ninguna manera debe interpretarse como un motivo para disminuir la intensidad del imprescindible esfuerzo requerido para reducir y ordenar los gastos públicos. La racionalización de la administración pública será el medio primordial para alcanzar el equilibrio de las finanzas públicas.

El equilibrio presupuestario no afectará las inversiones, cuya realización es imprescindible para mejorar la infraestructura y promover el desarrollo económico y social.

Las inversiones públicas realizadas con criterios selectivos son decisivas para que la actividad privada pueda actuar en condiciones de mayor economicidad y para el crecimiento armónico de las diversas regiones de la República.

Las reformas introducidas actualizan el impuesto a los réditos, satisfaciendo de este modo la justa aspiración de amplios sectores de la comunidad que obtienen ingresos que pueden ser considerados como pequeños o medianos.

La reforma introduce imposiciones seleccionadas con criterios que gravan consumos que denotan una cierta exteriorización de la capacidad económica. Tal es el caso de la imposición sobre determinados bienes de uso durable y bebidas alcohólicas. Si bien la gravación de algunos de estos consumos puede incidir sobre el presupuesto de las familias, ello podrá compensarse con el menor impacto del impuesto a los réditos.

También se ha incorporado un tributo adicional, por una sola vez, que incidirá sobre la propiedad inmueble urbana y rural. Este tributo de emergencia constituye una contribución patrimonial de características excepcionales y es el modo más equitativo para que cada uno haga su aporte como una contribución positiva y generosa para alcanzar la recuperación nacional y crear las bases para un progreso cierto.

## Reformas al régimen tributario

## La modificación del sistema cambiario y tarifario

El ajuste del tipo de cambio y la liberación del mercado cambiario no constituyen un fin en sí mismos, sino que son medios para hacer factible una más eficiente asignación de los recursos disponibles y crear las condiciones para el mejor funcionamiento de todo el sistema económico.

Los métodos utilizados en los últimos años habían acostumbrado al país a un proceso de sucesivas y demoradas devaluaciones, y aunque los ajustes se hacían en escalonamientos reducidos, su frecuencia e insuficiencia creaban, simultáneamente, expectativas inflacionarias y desalentaban a las producciones afectadas. Estábamos resignándonos a vivir con la inflación, la especulación, la improductividad y el estancamiento. Subían los precios y luego, tímidamente, se pretendía corregir la sobrevaluación de la moneda.

La medida trascendental de fijar una nueva paridad del peso argentino igual a 350 pesos por dólar o su equivalente en otras monedas asegura, por su magnitud, que no habrá más devaluaciones. A medida que se vayan cumpliendo estos propósitos, es decir, que se logre la estabilización monetaria y la expansión de la producción nacional, se reducirán paulatinamente las presiones especulativas contra nuestra moneda, retornarán los capitales que habían emigrado al exterior, se promoverán las inversiones foráneas y disminuirán las altas tasas de interés que tanto contribuyen al encarecimiento de la vida.

Esta devaluación anticipada, si está acompañada en el tiempo de la irrevocable decisión de atacar todas las causas que han producido la inflación, debe ser y será la última. Así lo hicieron los países que vencieron la inflación en la postguerra. En años más recientes, fue parecida la decisión de México en 1954 y las de España y Francia en 1958.

Debido a las características especiales de esta operación, no debe considerarse que ocurrirá una disminución equivalente en el poder adquisitivo de nuestra moneda. En efecto, para la mayoría de los productos de exportación se han fijado impuestos que reducen en forma considerable el impacto de la medida.

Al mismo tiempo, como se han reducido en forma apreciable los gravámenes sobre la importación, el encarecimiento de los artículos de origen foráneo resultará inferior al mayor costo de las divisas extranjeras. Por otra parte, una porción del impacto será absorbida por un incremento de la eficiencia en el uso de insumos importados.

Los precios de los combustibles, por ejemplo, no serán alterados. Solamente en casos excepcionales se aceptarán alzas de precios justificadas por el mayor costo de las divisas; en aquellos casos en que esta norma no sea observada, se procederá a una mayor disminución de los recargos a la importación, pudiendo llegarse, en casos extremos, a la libre importación de aquellos productos cuyo precio interno sea incrementado en forma desmedida. En este punto es propósito del Gobierno Nacional actuar —como en otras oportunidades— con gran firmeza y decisión.

Las autoridades han puesto particular empeño en absorber, en todos los casos en que ha sido posible, las ganancias imprevistas y extraordinarias producidas por la reforma cambiaria.

En cuanto a las existencias de materias primas y productos importados, de producirse un incremento indebido de sus precios se tomarán de inmediato las medidas destinadas a contrarrestarlo. La liberación de importaciones podrá constituir un fuerte elemento disuasivo contra esas alzas injustificadas.

Por las razones expuestas, la suba de precios será de magnitud muy inferior a la del ajuste cambiario.

Con estas medidas iniciamos el ataque frontal contra la inflación. El reajuste cambiario, el equilibrio del presupuesto, la reforma arancelaria y las medidas monetarias son parte de una tarea que —sobre la base de la transferencia de recursos humanos y materiales de los sectores de baja productividad a los de alta eficiencia— comprende la profunda transformación de las empresas estatales y privadas y la iniciación a corto plazo de las obras prioritarias que el país necesita: Chocón-Cerros Colorados, la modernización de los ferrocarriles, el plan de vivienda, la modernización de la red caminera, los proyectos siderúrgicos y de las grandes industrias básicas.

Este programa de inversiones se hace viable con la reestructuración financiera y cambiaria ahora decidida. Ya contamos para ello con la debida cooperación financiera externa que permitirá aumentar substancialmente las reservas monetarias del Banco Central.

Las medidas de política económica que se han anunciado en estos días y las complementarias que se irán adoptando contienen el germen de grandes beneficios para todo el país y para cada uno de sus habitantes. Se absorben las ganancias excepcionales o imprevistas que resultan de la reforma cambiaria.

Se posterga la satisfacción de las demandas inflacionarias de mejoras salariales durante el corto plazo necesario para que se produzcan los beneficios de una utilización más eficiente del potencial humano del país. En otras palabras, se pide que se sacrifiquen expectativas y aspiraciones, no realidades actuales.

Lo que buscan las autoridades del país es evitar la transferencia de ingresos en gran escala de unos sectores a otros. Dentro de cada sector se desea premiar a los más eficientes y que este premio sea el resultado de su propio esfuerzo. Durante muchos años cada sector del país ha pretendido beneficiarse a expensas de los otros sectores, y ésta ha sido la gran tragedia argentina. A partir de hoy, todos habrán de beneficiarse de la mayor eficiencia y productividad de todos. Esta es la gran transformación que el país esperaba.

Las banderas del desarrollo son nuestras banderas, como lo son de todo ciudadano sensato. Pero no queremos un derroche de recursos que pronto nos precipitaria en nuevas crisis, sino un crecimiento sano y sostenido, basado en condiciones perdurables y sólidas, que provea las fuentes de riqueza para su adecuada distribución entre todos los que contribuyen a crearla.

El conjunto de políticas que hemos iniciado tiende, en último análisis, a elevar el nivel de vida de la población, en términos reales de más bienes y servicios a su alcance, sin engañosas apariencias de prosperidad ficticia ni la mistificación de remuneraciones envilecidas por la inflación.

## Conclusión

No sería prudente pronosticar cuánto vamos a tardar en esta tarea, porque en materia económica hay muchas variables, inherentes a su carácter dinámico y a la influencia de factores que a veces escapan al control humano. Pero puedo asegurar que el Gobierno hará todo lo necesario para acelerar el proceso y, en condiciones adecuadas, muy pronto percibiremos los síntomas de una vigorosa recuperación de la economía argentina.

Para terminar, quiero expresar a mis compatriotas mi profunda convicción acerca del éxito de este programa que hoy iniciamos, porque primeramente confío en la rectitud de juicio del pueblo argentino.

Hasta ahora no hemos progresado como queremos porque en muchos casos las energías individuales y colectivas han sido derrochadas en un marco inadecuado.

En los próximos meses tendremos algunos ajustes inevitables en todo proceso de cambio. Pero no serán insoportables, ni siquiera graves. Sólo sufrirán mucho quienes pretendan vivir a costa de los demás.

Para la inmensa mayoría del pueblo argentino, constituido por hombres y mujeres que quieren labrar su porvenir y el de sus descendientes con su propio esfuerzo y su capacidad, se abre una etapa venturosa.

Hoy anunciamos la puesta en marcha de un conjunto de medidas que convocan al esfuerzo nacional para obtener rápidamente mejores condiciones de vida. Espero que pronto, muy pronto, podamos celebrar los resultados de un éxito que será de todos.

Esto es, nada más ni nada menos, que la Revolución Argentina en marcha.

# **EL ESFUERZO ARGENTINO**

**53** El siguiente es el texto del discurso pronunciado por el ministro de Economía y Trabajo, doctor Adalbert Krieger Vasena, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el 10 de julio de 1967, al celebrarse el 113º aniversario de esa institución.

## Objetivo

La Revolución Argentina, al establecer el curso de acción a seguir en el ámbito de la política económica, ha señalado como objetivo la implantación de un sistema que estimule la iniciativa, las energías y las libertades individuales para promover la competencia y el progreso social. Se asignó al Estado la función de trazar un marco adecuado para eliminar los obstáculos, interferencias y rigideces que dificultaban la actividad productiva provocando una crítica disminución de la eficiencia global. Esta acción tiene como meta esencial lograr un orden económico que armonice los objetivos de justicia social con el respeto a la libertad individual y a la de los diversos grupos que conforman la comunidad argentina.

Los primeros esfuerzos del gobierno estuvieron dirigidos al logro de un ajuste mínimo para una más eficaz actuación de las fuerzas económicas, sociales y culturales del país.

La tarea específica, que constituye el programa de ordenamiento y transformación, adquirió en lo económico una modalidad amplia y profunda al ponerse en práctica un conjunto interdependiente de medidas con el objeto de efectuar un ataque frontal contra la inflación y crear las condiciones para un desarrollo sostenido.

Es conveniente volver a destacar la característica global y simultánea de esta acción para lograr el saneamiento económico e impulsar el ritmo del crecimiento nacional, a fin de poder analizar en forma correcta su alcance.

## Muchas experiencias

El país ha tenido muchas experiencias; desde las políticas de estabilización con enfoques limitados, que al reducir la demanda efectiva causaban caídas apreciables de la actividad económica, hasta un inversionismo desorganizado, carente de prioridades y sin base financiera, que generó un excesivo endeudamiento externo a corto plazo.

Por otra parte, cuando se creyó posible la aplicación de una política de «inflación controlada», el país asistió a un proceso de debilitamiento económico, a una ostensible caída de la inversión, a la aparición de actividades especulativas que desviaban recursos afectando la producción, a la sensación generalizada de una evolución incierta, como consecuencia de la puja entre sectores por lograr mayores porciones de un ingreso nacional estancado y de la falta de una actitud gubernamental dispuesta a actuar con autoridad.

Hoy, al analizar la realidad y hacer un juicio sobre las medidas adoptadas por el gobierno, debemos tener siempre presentes las experiencias del pasado para evitar errores y desalientos, y acortar el lapso que demanda nuestra transformación en una nación moderna y pujante, transformación que alcanzaremos mediante una acción persistente y continuada que no admite vacilaciones ni pausas.

## Conducta interna

Los argentinos estamos ahora asumiendo en la comunidad de las naciones las responsabilidades y el rol económico que nunca debimos resignar. Pero conviene señalar que esta capacidad de expresión de nuestra soberanía no se ha generado con meras expresiones idealóaticas. ni eludiendo el esfuerzo nacional. sino que, por el contrario, se acrisoló

en la propia conducta interna y en la acción deliberada para abrir nuestras puertas a las corrientes modernas de la tecnología, en función de la proyección de nuestra personalidad con sentido universal.

En el mundo moderno esta concepción de la economía constituye el fundamento de los denominados «milagros económicos», que han asombrado por el vertiginoso crecimiento y la capacidad para transformar países postrados en naciones que marchan a la vanguardia de los adelantos tecnológicos y del progreso social.

El desarrollo nacional es la consecuencia de la combinación entre el mejor uso de los recursos disponibles, el esfuerzo del trabajo personal y la organización eficiente de la empresa, dentro de un marco de paz y justicia social. Por lo tanto, la transformación sustancial del comportamiento económico y social debe promover una vigorosa fuerza interna que impulse la eficiencia y la responsabilidad en todos los sectores, para que el concepto de racionalidad en el quehacer productivo y de equidad en la distribución del ingreso configuren relaciones sociales más armónicas y fructíferas. En consecuencia, la transformación significa profundas alteraciones de las motivaciones de los individuos y de la comunidad para consolidar una nueva escala de valores que reconozca el mérito de la dedicación creadora y la productividad en el trabajo, en consonancia con el respeto a la dignidad y libertad personal.

Esta filosofía social impulsará la creación de las condiciones apropiadas para suscitar los mejores esfuerzos del hombre y promoverlo en una comunidad móvil y abierta a la participación y al progreso y sensible respecto de aquellos que requieren el apoyo solidario de la sociedad.

El conjunto de medidas tributarias, presupuestarias, cambiarias, arancelarias, salariales, de racionalización y de precios ha colocado a nuestro país sobre una base más sólida y eficiente, que se refleja en la confianza lograda, tanto interna como externa. Este conjunto de medidas constituye, como se ha dicho, un ataque global y simultáneo a las causas de la inflación y es la única manera de cortar de raíz las expectativas inflacionarias que estaban tan arraigadas en nuestro país.

En los próximos meses se comprobará en forma inequívoca que esta simultaneidad en la acción era la única solución.

Haciendo un balance de los resultados logrados en el primer semestre de este año, podemos afirmar que los objetivos buscados se van cumpliendo.

En el sector externo, los resultados exceden las previsiones. En pocos meses el país ha eliminado la vulnerabilidad externa al fortalecer sus tenencias de divisas, que hoy superan los 500 millones de dólares, y haberse establecido, mediante operaciones financieras realizadas con organismos internacionales y bancos privados, una segunda línea de reservas, que alcanza a 400 millones de dólares. Este persistente fortalecimiento de nues-

## **El desarrollo nacional**

## **Resultados alcanzados en el primer semestre de 1967**

## **Reservas monetarias**

tras reservas monetarias internacionales, que permite la concreción de un crecimiento continuo sin caer en las recesiones cíclicas a que estábamos acostumbrados en el pasado, es fruto tanto de los elevados superávits del comercio exterior como de la restablecida confianza en el país. La sólida situación de las cuentas internacionales hace posible que los empresarios puedan reequipar sus industrias, adoptando programas financieros y de inversiones, con la certeza de que cuentan con un tipo de cambio inalterable y con libertad de pagos con el exterior.

## Finanzas públicas

En materia fiscal el Gobierno anunció un proceso de saneamiento de las finanzas públicas a efectos de eliminar la incidencia del déficit, que ha constituido una de las principales causas del proceso inflacionario que vivió el país en las últimas décadas.

Este proceso comprende, como es lógico, tanto los gastos como las recaudaciones.

Ya se pueden apreciar resultados positivos en este último aspecto. Hoy podemos decir al país que las previsiones se cumplen con holgura, en razón de la positiva actitud de los contribuyentes y de la eficiencia de los organismos recaudadores, en un marco financiero adecuado.

Parecería que en todos los niveles de la comunidad se advierte claramente la necesidad de la contribución material y espiritual de cada uno al esfuerzo conjunto de la Nación.

En cuanto al gasto público, se ha declarado el firme propósito de reducir los gastos corrientes y aumentar en cambio las inversiones que son imprescindibles para mejorar nuestra infraestructura.

## El presupuesto

Se han adoptado ya algunas medidas que aseguran que el programa de reducción de dichos gastos y de los déficits de explotación de las empresas del Estado está iniciado, pero cabe señalar que el gran esfuerzo está por delante, ya que el país, como se dijo al aprobarse el presupuesto para el corriente ejercicio, no puede soportar un colosal déficit, que excede los 100.000 millones de pesos. Las medidas que están en marcha y otras que se están implementando y que se aplicarán en los próximos meses, permitirán que en el presupuesto de 1968 el déficit pueda reducirse en forma apreciable, con lo cual se podrán encarar muy importantes inversiones, que están demoradas en nuestro país y que afectan a la infraestructura y también a la educación, la salud y la defensa nacional.

## Racionalización del sector público

El Excelentísimo señor Presidente ha dicho hace pocos días que «comienza ahora la tarea de reducir la maquinaria del Estado a límites lógicos, que estén de acuerdo con nuestras necesidades. Simultáneamente, va a ser sistematizada y racionalizada conforme a principios de sana administración. El personal prescindible de la Administración Pública gozará de un periodo de adaptación, en el cual se podrá asimilar en la actividad privada, sin perjuicio económico grande. Dentro de unos meses, el esfuerzo desplegado empezará a rendir sus frutos».

Cabe decir, pues, que hemos asumido un compromiso de racionalizar y dimensionar en forma adecuada el sector público, y que este compromiso es para nosotros una decisión irrevocable.

Reducir el gasto público, modificar su composición para aumentar las inversiones y lograr eficiencia en las empresas del Estado, es la mejor contribución que podemos hacer para el bienestar de la comunidad argentina, en particular de los grupos más débiles, que han soportado con enorme sacrificio el embate de la inflación, los altos costos de esos servicios y, en muchos casos, su pésimo funcionamiento.

El programa económico ha recibido el apoyo y la confianza de quienes están dispuestos a realizar el esfuerzo para salir definitivamente de la inflación y del estancamiento económico.

Los diversos sectores de la actividad económica y social han comprendido que cada uno debe aportar su cuota de sacrificio en proporción a sus posibilidades. Especialmente los sectores económicos deben resignar utilidades anticipadas.

El programa delineado ha tenido particularmente en cuenta al sector de ingresos fijos, duramente castigado por el largo proceso inflacionario. Al promulgarse la ley 17.224 se expresó, y se reitera hoy, que durante el transcurso del período que esta ley cubre —o sea, hasta finalizar 1968—, el Gobierno seguirá atentamente la evolución del salario real y adoptará las medidas apropiadas para preservarlo. Nada está más lejos del pensamiento de este Gobierno que hacer recaer en un solo sector el peso del sacrificio, ya que ello sería no sólo injusto sino imposible.

El Gobierno, consciente de que el mayor esfuerzo de saneamiento fiscal necesario para ampliar la inversión pública debe realizarlo el propio Estado a través de la racionalización de sus gastos, otorga ahora un alivio a los que cumplen sus obligaciones impositivas, mediante desgravaciones a la inversión, en la certeza de que así se alienta la iniciativa y, paralelamente, se sientan las bases para que la expansión de la producción permita distribuir la carga fiscal de manera más racional.

En materia monetaria, la Argentina está llevando a cabo un programa de estabilización con un apreciable grado de liquidez, que pone de relieve las características no recesivas del mismo. La economía en su conjunto cuenta, actualmente, con recursos monetarios para el proceso de producción e inversión, pero debe recordarse que la actual liquidez no es fruto del criterio emisionista que tanto mal ha hecho al país, sino que responde a causas genuinas, como lo son el fuerte superávit de la balanza comercial y el ingreso de capitales —tanto nacionales como extranjeros— que ante las actuales perspectivas de la economía argentina, no dudan en incorporarse a esta nueva y decisiva etapa del desarrollo nacional.

Durante un largo período la economía argentina tropezó con el peligro del excesivo emisionismo procedente del desmesurado déficit fiscal, lo que obligó muchas veces a limitar

## Salario real

## Liquidez monetaria

el crédito al sector privado y provocó fugas de capitales al exterior. Hoy, por el contrario, luego de dos décadas de inflación, la Argentina ejecuta un programa flexible de estabilización en el que el impacto monetario del sector público está siendo neutralizado.

## Costos financieros

También se ha producido una disminución de los costos financieros, que habrá de continuar al avanzar el proceso de estabilización. Para consolidar esta tendencia, el Gobierno ha dejado sin efecto el impuesto de emergencia a los préstamos.

La evolución general revela que la movilidad de recursos humanos y de capital entre sectores, que se opera como parte de la política de ordenamiento y transformación nacional, se realiza dentro de la dinámica prevista al comenzar el año.

La situación existente en determinadas ramas productivas, y más precisamente en algunas empresas, tiene su origen en el desenvolvimiento desequilibrado de las mismas, y constituye la consecuencia de un inevitable reajuste que ha venido postergándose desde hace años.

## Producción

Nada indica, como ya se había previsto al comienzo del año, que en 1967 deba operarse una contracción general en los niveles de la actividad económica. Antes bien, los resultados alcanzados en el primer semestre de este año con respecto a igual período de 1966, evidencian que la producción de bienes y servicios ha aumentado.

Sectorialmente, han sido las actividades agropecuarias, la minería, la energía y la construcción las que más han aportado a dicho crecimiento.

A este respecto, quisiera resaltar nuestra gran preocupación por alcanzar una sostenida expansión de la producción agropecuaria, y ratificar, en consecuencia, al hombre de campo, la seguridad de que sus tareas y dedicación no serán defraudadas, ya que es decisión básica del Gobierno mantener precios remunerativos para todo este sector que prodiga su fecundo esfuerzo en nuestro extenso territorio.

En cuanto a la industria manufacturera, el volumen de su producción ha aumentado también en el primer semestre, aunque ligeramente, en tanto que el conjunto de los servicios ha crecido a un ritmo menor que el operado en el total de los sectores productivos de bienes.

Esta evolución y la acción interdependiente y simultánea emprendida permiten programar con realismo un substancial desarrollo para 1968.

## Perspectivas para el segundo semestre de 1967

Simultáneamente con la tarea de reordenamiento y transformación en la actividad pública y privada, se están instrumentando medios de acción tendientes a reforzar la estrategia adoptada, cuya repercusión efectiva se operará en este segundo semestre.

Este conjunto de nuevas medidas comprende, entre otras, las siguientes:

- Implantación de desgravaciones impositivas para estimular las inversiones productivas en las actividades agropecuarias e industriales.
- Desgravación de la vivienda y la minería.

- Revalúo de los activos de las empresas a los efectos impositivos y contables.
- Modificación del régimen de importación de bienes de capital.
- Reactivación del régimen de la circular B. 374 del Banco Central, mediante el otorgamiento de nuevas líneas de descuento que posibiliten al sector manufacturero proveer al Estado bienes de capital, en condiciones financieras más acordes con las vigentes en el mercado internacional.
- Nuevas normas crediticias acordes con la estabilidad monetaria tendientes a orientar la liquidez bancaria hacia una mayor actividad económica con precios estables.
- Sanción de la ley de hidrocarburos.
- Puesta en ejecución de importantes proyectos (Chocón-Cerros Colorados, tres complejos siderúrgicos, SEGBA y otras obras energéticas, electrificación rural y riego, obras de salubridad y agua potable; accesos a las grandes ciudades, ampliación de la red de transporte subterráneo, puentes para unir importantes zonas económicas como la Mesopotamia, autopistas, red de caminos en el interior del país, obras portuarias).
- Nuevo régimen para las sociedades anónimas con mayoría estatal.
- Régimen de transferencias aplicable al personal de la administración pública y empresas estatales.
- Adopción de decisiones definitivas sobre la extensión y el trazado de la red ferroviaria.
- Ejecución de planes de vivienda de profundo sentido económico y social y aceleración de las obras públicas en marcha y de proyectos específicos de inversión, algunos de ellos financiados con la cooperación de recursos externos.

La finalidad de la acción encarada es muy clara. Establecer las bases necesarias para que las empresas públicas y privadas se desenvuelvan financiera y económicamente en condiciones óptimas, al servicio del bienestar de toda la comunidad.

Se crean así los incentivos necesarios para que en el resto del año se acreciente la demanda de inversiones. La acumulación de capitales físicos en maquinarias y equipos, construcciones, obras de infraestructura, medios de transporte y comunicaciones, por sus efectos dinámicos se constituirá en un persistente revitalizador de la economía, con su repercusión favorable para el desarrollo social.

El aumento de la demanda efectiva proveniente de mayores niveles de inversión se acrecentará también por el incremento de la demanda derivada al expandirse la producción y el nivel de ocupación.

La evolución de la coyuntura permite confirmar que la estrategia de la actual política económica, que apunta a la estabilidad y la expansión, habrá de producir los resultados

## **Inversiones**

esperados. Así superaremos un largo período de estancamiento, que determinó el retroceso de nuestro país respecto de otras naciones, que antes de la segunda guerra mundial, con similares características, estaban en niveles semejantes o inferiores de desarrollo.

Esta superación es posible por el elevado espíritu cooperativo de todos los sectores que aportan su cuota de esfuerzo y comprensión, conscientes de que hemos emprendido el camino de nuestra realización y que estamos asumiendo nuestras obligaciones respecto de las generaciones futuras.

## La expansión del mercado de capitales

Desearía ahora formular algunas consideraciones acerca de nuestro mercado de capitales. Es un tema que debe merecer de todos nosotros una seria reflexión, pues su alcance sobrepasa el estricto carácter técnico. De la misma manera que una moneda sana es el fiel reflejo de la fortaleza económica de una nación, un mercado de capitales sano y vigoroso es la imagen de la pujanza y de la voluntad de hacer grandes cosas de un país.

Un factor primordial que ha atentado contra nuestro mercado de capitales ha sido el continuo deterioro del valor del dinero, que ha corroído todo, especialmente la moral y las irremplazables costumbres del ahorro.

Por otra parte, las trabas burocráticas, el desaliento generalizado y la falta de una perspectiva de progreso, socavaban el espíritu de iniciativa y creaban un ambiente de pesadez y desconcierto.

## Nuevas bases

El plan de Ordenamiento y Transformación tiende a crear condiciones más sanas y eficaces para el fortalecimiento del mercado de capitales. Sin embargo, cabe aquí preguntarnos si los mercados de valores del país ofrecen las condiciones de seguridad en favor del inversor, para que éste no tenga dudas acerca de si su modesta o gran inversión se encuentra protegida contra contingencias en lo que hace, por ejemplo, a la seriedad del balance que presentan las sociedades cotizantes y a la responsabilidad de su dirección. Por ello creo que nos corresponde una gran tarea de revisión de las bases en que se ha asentado hasta ahora nuestro mercado de capitales. Estamos convencidos de que en el país se puede conformar un mercado de dimensiones extraordinarias si se consolidan los factores de confianza y rentabilidad.

Las medidas adoptadas para lograr el saneamiento monetario y la expansión económica han creado un clima de optimismo que se ha reflejado en el ingreso de importantes capitales al mercado de valores. A este respecto, debe tenerse presente la necesidad de desvirtuar las corrientes psicológicas carentes de fundamento, originadas generalmente en razones extraeconómicas, que causen perturbaciones adversas al sano funcionamiento del mercado. Muchas veces las fluctuaciones de los valores se alimentan en esas corrientes y producen efectos que mellan en definitiva la confianza del inversor.

La contención de la espiral inflacionaria, el abaratamiento del dinero y las medidas para ajustar a su valor real los bienes de uso de las empresas, tienden a crear las bases para mejorar los rendimientos, sobre criterios ajustados a la realidad económica.

## Valores públicos

Las medidas de saneamiento económico ya han dado sus primeros frutos para el mejoramiento del mercado de capitales. La emisión de un instrumento público de corto plazo —las letras de Tesorería— representa un hecho promisorio.

Los argentinos debemos buscar fórmulas nuevas, en un ambiente de estabilidad, para movilizar el ahorro interno hacia las grandes obras nacionales largamente esperadas, siguiendo las experiencias de otros países que realizan costosas inversiones públicas acudiendo a esta fuente de financiación.

No debe olvidarse que nuestro desarrollo se impulsará con el aporte esencial del ahorro nacional, ya que la contribución del exterior sólo desempeña un papel de complemento.

Este hecho pone en evidencia la falacia en que incurren quienes invocando el desarrollo recomiendan fórmulas inflacionarias que socavan las bases del ahorro interno, impiden la formación de mercados nacionales de capital y sólo conducen a un círculo vicioso de estancamiento, cuya alternativa es el endeudamiento insostenible con el extranjero.

Por lo tanto, la aptitud para conseguir movilizar recursos o capacidades que se encuentran latentes o mal utilizados tiene un efecto altamente favorable para acelerar el crecimiento. Es esencial hallar mecanismos de inducción que atraigan y canalicen el ahorro. En esta acción impulsora la Bolsa de Comercio y los mercados de valores del país tienen por delante una tarea considerable, no sólo para ampliar las bases del mercado argentino de capitales con vistas a contribuir a financiar el desarrollo nacional, sino para fortalecer la confianza en las empresas del país y asegurar un proceso ordenado de negociaciones bursátiles que alienten al inversor por la seriedad de los papeles y la seguridad de una sana rentabilidad.

El fortalecimiento de las bases para una acción más eficiente, en un marco de concordia social, requiere la participación de todos los sectores de la comunidad. En esta tarea la responsabilidad de los empresarios es relevante.

En lo concerniente a la política de ingresos se ha visto con complacencia la adhesión de numerosas e importantes empresas al acuerdo voluntario para la contención de los precios y se observa un cumplimiento satisfactorio en casi todos los casos. Esta es la contrapartida, justa y necesaria, del esfuerzo que realizan los sectores laborales.

El Gobierno sigue con atención la evolución de los precios y reitera que adoptará todas las medidas que sean necesarias para eliminar las alzas injustificadas, pudiendo acudir a la importación de productos afectados u otros medios que juzgue adecuados.

Otro aspecto del deber actual del empresario argentino es la lucha por la creación de estructuras productivas modernas. Para invertir con éxito en un proceso de saneamiento monetario las decisiones deben ajustarse a pautas de eficiencia y a cálculos económicos más rigurosos, ya que las ganancias serán reflejo exclusivo de una gestión competitiva e innovadora, y no de la ilusión de diferencias surgidas de actitudes generadas por la inflación.

## Responsabilidad del empresario en la hora actual

## Cálculos rigurosos

Por otra parte, así lo requiere la ineludible necesidad de expandir nuestras exportaciones para crear nuevas oportunidades de ingresos y de empleo y consolidar el desarrollo nacional.

Las empresas deben producir a los costos más bajos posibles y mantener una adecuada armonía entre sus objetivos de rendimiento, las remuneraciones de quienes contribuyen con su trabajo personal y la satisfacción de las necesidades de la comunidad.

Los directivos de nuestras empresas, si actúan compenetrados de esta mentalidad creativa y solidaria harán viable el fortalecimiento de una modalidad productiva que conforma una característica básica de nuestro estilo de vida, revigorizando su utilidad social y económica al confirmar el principio de que la empresa es una organización al servicio de toda la sociedad.

Por ello he creído apropiado exhortar desde este recinto a todos los hombres de empresa del país para que asuman su responsabilidad, sin desfallecer frente a alguna dificultad transitoria. Como bien lo dijo el Excelentísimo señor Presidente en su discurso del jueves pasado, «la victoria final no se alcanza en esta vida sin conocer alguna vez la derrota. Lo que importa es persistir sin flaquezas».

## **Esfuerzos**

Aun en las condiciones ventajosas que ofrece nuestro país por sus riquezas naturales, clima benigno y la calidad de su población, sin trabajo, imaginación, iniciativa y la necesaria dosis de sacrificio, poco se puede conseguir. Toda obra efectiva requiere esfuerzos, ya que a la grandeza sólo se llega con hechos, y no con justificaciones y actitudes elusivas.

Nuestro país necesita para sí y para proyectarse sobre el resto del mundo, desarrollar la explotación de sus riquezas naturales, su ciencia, su industria y su comercio. Es una tarea a la que todos han sido convocados y en la que debemos proceder con entusiasmo realista y generosidad creadora.

Pero conviene señalar que la acción dirigida a mejorar nuestra capacidad para producir bienes y servicios es sólo un medio para alcanzar el objetivo fundamental: el bienestar integral del hombre. En nuestra concepción del desarrollo es inseparable lo social de lo económico, porque somos partícipes de la aspiración del hombre a alcanzar su elevación cultural y espiritual, liberándose del peso de condiciones materiales opresivas.

Aquellos que en esta hora presten su contribución recogerán, sin lugar a dudas, la satisfacción de haber sabido aceptar patrióticamente el desafío de la historia y de responder con la decisión y fortaleza inherentes a los pueblos capaces y dignos.

**PRINCIPALES MEDIDAS Y EXPOSICIONES  
REFERENTES AL PROGRAMA DE ACCION  
EN MATERIA ECONOMICA PARA 1967  
DEL GOBIERNO ARGENTINO**

| Fecha  | Ley N°        | Asunto   |
|--------|---------------|--|
| 23-I   | 17.130        | Presupuesto General de la Administración Nacional, Ejercicio 1967.   |
| 24-I   | 17.131        | Crea en jurisdicción del Ministerio de Economía y Trabajo una Comisión Técnica Asesora para el establecimiento de una política salarial coordinada y armónica en los organismos del Estado y en empresas privadas de servicios públicos de jurisdicción nacional.                  |
| 27-I   |               | Se da a conocer en Buenos Aires simultáneamente con su presentación al Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso (CIAP), el «Programa de acción para 1967».   |
| 10-II  | 17.163        | Normas para la producción, industrialización y comercialización del azúcar.  |
| 20-II  | Decreto 1023  | Crea el Servicio Nacional de Exportaciones.  |
| 21-II  |               | Se firman en el Ministerio de Economía y Trabajo contratos de préstamos para diversas obras, por un monto global de 85.860.000 dólares, concedidos por el Banco Interamericano de Desarrollo. En nombre de esa institución firma los contratos el doctor Felipe Herrera.           |
| 22-II  | 17.183        | Faculta a las empresas u organismos del Estado que prestan servicios públicos o servicios de interés público, a intimar a su personal el cese de medidas de fuerza.  |
| 6-III  | 17.196        | Reforma impositiva. Crea el gravamen de emergencia del 1 % a la propiedad inmueble urbana y rural. Aumenta gravámenes sobre consumos prescindibles y desgrava réditos provenientes del trabajo personal.   |
| 7-III  |               | El Ministerio de Economía y Trabajo comunica a empresas y organismos del Estado que por el término de un año no considerará aumentos de precios y tarifas de los servicios que prestan y que a través de la racionalización deben generar economías y absorber aumentos de costos. |
| 13-III | Decreto 1.407 | Nueva paridad del peso: m\$N 350 por dólar. Circulares RC 322, 323, 324, 325 y comunicados telefónicos del Banco Central.  |
| 13-III | 17.198        | Fijanse derechos que los productos que se exporten deberán tributar antes de su embarque.  |
| 13-III | Decreto 1.408 | La Secretaría de Industria y Comercio determinará precios FOB unitarios para los productos que deben tributar los derechos de exportación.   |
| 13-III | 17.199        | Crea un gravamen extraordinario de m\$N 80 por dólar estadounidense o su equivalente en otras monedas extranjeras, existentes en los bancos al 6 de marzo. El producido será destinado a la construcción de viviendas económicas.  |
| 13-III |               | Exposición del Ministro de Economía y Trabajo por radiofonía y televisión: «La gran transformación».   |

| Fecha  | Ley N°        | Asunto   |
|--------|---------------|--|
| 16-III | Decreto 1.711 | Crea el Consejo de Obras Públicas de la Zona Metropolitana para programar y coordinar las obras públicas en el Gran Buenos Aires.  |
| 16-III | Decreto 1.712 | Crea el Servicio Nacional de Construcción de Obras Públicas por peaje y tarifas.   |
| 31-III | 17.224        | Política de salarios. Aumenta los sueldos y salarios básicos establecidos en convenciones colectivas de trabajo con ámbito de aplicación en la actividad privada. Los nuevos valores regirán hasta el 31-XII-68. El Gobierno seguirá atentamente la evolución del salario real y adoptará las medidas apropiadas para preservarlo.     |
| 7-IV   | 17.233        | Crea el Fondo Nacional del Transporte para realizar estudios e investigaciones necesarios para el planeamiento físico y económico del transporte, su organización, ejecución y fiscalización.  |
| 24-IV  | 17.246        | Aprueba convenios de transacción con las siguientes firmas petroleras: Pan American Oil Co., Pan American International Oil Co., Argentina Cities Service Development Co., South American Development Co., Unola de Argentina Ltd. y Loeb Rhoades & Co.  |
| 24-IV  | 17.249        | Aprueba acuerdo para evitar la doble imposición con respecto a los impuestos a los réditos y de capital, entre la República Argentina y la República Federal de Alemania.  |
| 27-IV  | 17.253        | Régimen de arrendamientos y aparcerías rurales. El fin de las prórrogas restablece la fe en los contratos y en la ley, impulsará una necesaria movilidad social, los arrendatarios hallarán estímulo para la formación de su capital y la colaboración del crédito tornará más factible su conversión en propietarios.                 |
| 1-V    |               | El Fondo Monetario Internacional anuncia simultáneamente con el Gobierno argentino un acuerdo de crédito contingente por 125 millones de dólares. A esa suma se agregan 75 millones de dólares de la Tesorería de los Estados Unidos y 200 millones de dólares de bancos comerciales de los Estados Unidos, Canadá, Europa y el Japón. |
| 2-V    | 17.257        | Interés y prioridad nacional del Túnel Paraná - Santa Fe.  |
| 4-V    | 17.258        | Aprueba un nuevo régimen de trabajo para el personal de la industria de la construcción. Crea un fondo de desempleo y el Registro Nacional de la Industria de la Construcción.   |
| 8-V    | 17.267        | Autoriza al Poder Ejecutivo a instituir por cuenta del Estado Nacional un régimen de seguro de crédito a la exportación contra los riesgos extraordinarios y crea la Comisión Nacional de Seguro de Crédito a la Exportación.  |
| 11-V   |               | El Ministerio de Economía y Trabajo anuncia un programa para la estabilización de precios mediante la conducta voluntaria, concertada y simultánea de los empresarios, al que adhieren de inmediato más de 1.500 empresas industriales y comerciales.  |

| <b>Fecha</b> | <b>Ley N°</b>                        | <b>Asunto</b>  |
|--------------|--------------------------------------|--|
| 19-V         | Decreto 3.040                        | Instituye el seguro de crédito a la exportación y determina los riesgos a cubrir.  |
| 19-V         |                                      | Discurso del Ministro de Economía y Trabajo en el Primer Congreso Nacional de la Industria, en Mendoza: «Perspectivas del desarrollo industrial argentino».  |
| 15-VI        | Circular R. C. 328 del Banco Central | Normas a las que se ajustarán las importaciones de bienes de capital a realizarse por firmas privadas y por el sector público, a fin de facilitar el reequipamiento de las actividades productivas del país. |
| 19-VI        | 17.318                               | Régimen para Sociedades Anónimas con mayoría estatal. Armoniza la flexibilidad y fluidez operativas características de las empresas comerciales con el adecuado control que exigen los intereses del Estado. |
| 19-VI        | 17.319                               | Ley de Hidrocarburos. Regula las actividades de exploración y explotación y posibilita la participación de empresas privadas nacionales y extranjeras.   |
| 28-VI        | 17.325                               | Reglamenta la profesión de despachante de Aduana.  |
| 30-VI        | 17.330                               | Dispone desgravaciones impositivas para estimular las inversiones productivas industriales y agropecuarias.  |
| 6-VII        |                                      | Discurso del señor Presidente de la Nación en la comida de camaradería de las Fuerzas Armadas.   |
| 10-VII       |                                      | Discurso del Ministro de Economía y Trabajo en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires: «El esfuerzo argentino».  |
| 10-VII       | 17.335                               | Revalúo contable e impositivo. Permite una actualización uniforme de valores y una tributación más justa.  |
| 11-VII       | 17.343<br>Decreto 4.920              | Régimen de transferencia de personal de la administración pública. Ordenamiento y racionalización administrativa.  |
| 18-VII       | 17.344                               | Ratifica convenio suscripto entre la Nación y la Provincia de Buenos Aires, referente a la sistematización y urbanización de la ribera del Río de la Plata entre la Capital Federal y San Fernando.          |
| 18-VII       | 17.347                               | Autoriza al Poder Ejecutivo a reglamentar el uso integral de cajas de carga (containers) en el transporte nacional e internacional de importación y exportación.   |
| 18-VII       | 17.352                               | Determina la base de aplicación de los derechos de importación.  |

| <b>Fecha</b> | <b>Ley N°</b>                    | <b>Asunto</b>   |
|--------------|----------------------------------|---|
| 26-VII       | Decreto 5.364                    | Crea el Servicio de Promoción de Inversiones Externas, dependiente del Ministerio de Economía y Trabajo.  |
| 27-VII       | Decreto 5.376                    | Dispone desgravaciones impositivas para estimular la construcción de viviendas.   |
| 1-VIII       | Decreto 5.459                    | Descentraliza las compras del Estado.   |
| 1-VIII       | 17.371                           | Reglamento de trabajo a bordo y régimen de dotación de los buques afectados a la navegación marítima y fluvial.   |
| 3-VIII       | 17.378                           | Hasta tanto se realice el tercer Censo Vitícola Nacional, sólo se permitirá la plantación de nuevos viñedos en las condiciones que establecen esta ley y su reglamentación (medida tomada a raíz del exceso de producción). |
| 4-VIII       | Circular B 578 del Banco Central | Sistema de préstamos bancarios personales para la compra de artículos de indumentaria y de equipos para el hogar, así como para obras relativas a la conservación y mejoramiento de la vivienda.                            |
| 15-VIII      |                                  | Conferencia de Prensa del Señor Presidente de la Nación.  |
| 18-VIII      | 17.390                           | Reduce al 0,50 % la tasa del gravamen nacional de emergencia establecido para las propiedades inmuebles, en jurisdicción de varias provincias.  |
| 18-VIII      | 17.393                           | El personal de las empresas privadas bancarias, de seguros, reaseguros, capitalización y ahorro que ingrese en ellas será regido por las disposiciones de la ley 11.729 de despido.   |
| 24-VIII      |                                  | Discurso del Ministro de Economía y Trabajo en el acto inaugural de la Primera Convención Nacional de la Industria Metalúrgica, en Rosario.   |
| 29-VIII      |                                  | Discurso del Ministro de Economía y Trabajo en el Círculo Italiano.   |
| 30-VIII      | 17.418                           | Ley de Seguros.   |
| 11-IX        | 17.432                           | Desgravaciones impositivas para estimular las actividades mineras.  |

El cuadro precedente consigna las principales medidas adoptadas en ejecución del programa de acción en materia económica del Gobierno, para 1967, y exposiciones relativas a su aplicación. Corresponden al año 1966 los documentos básicos que definen los objetivos del Gobierno de la Revolución Argentina y las directivas para el planeamiento y desarrollo de la acción de Gobierno, así como las leyes 16.956, del 23 de septiembre, sobre organización de los Ministerios; 16.964, del 30 de septiembre, instituyendo el sistema nacional de planeamiento y acción para el desarrollo y 16.970, del 6 de octubre, sobre defensa nacional. También se dictaron durante 1966 leyes y decretos relativos al reordenamiento ferroviario y portuario, el cobro de impuestos, la industria azucarera, comercio interior, abastecimiento, fomento de la comercialización masiva de productos de primera necesidad, organización aduanera, etcétera.

**Publicación de la Dirección de Prensa de la Secretaría de Difusión y Turismo  
de la Presidencia de la Nación  
en colaboración  
con el Ministerio de Economía y Trabajo**

**IMPRESO EN BUENOS AIRES, REPUBLICA ARGENTINA, EN OCTUBRE DE 1967**